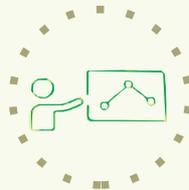


# C.P.C.E.S.E.



Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
Santiago del Estero

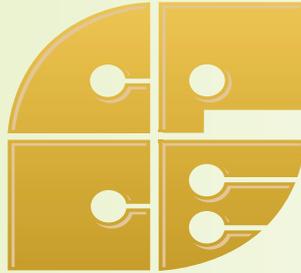


## BALANCE SOCIAL 2020

Ejercicio que va desde  
01/01/2020 hasta 31/12/2020



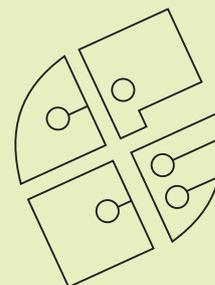
# BALANCE SOCIAL 2020



**Consejo Profesional de  
Ciencias Económicas  
Santiago del Estero**

*“Unidos sumamos valores”*

# Carta de la PRESIDENCIA



**C.P. Luisa Elvira del V. Argañaraz**  
**PRESIDENTE**  
**C.P.C.E.S.E.**  
**2019 - 2021**

Las Instituciones, como parte vital de nuestra sociedad, desarrollan sus actividades cubriendo las expectativas que sus miembros reclaman.

A medida que pasa el tiempo, nos vamos dando cuenta de que no estábamos solos en este Universo profesional, sino que estamos interrelacionados con otras instituciones, con otros actores que, de una manera u otra intervienen y afectan la vida institucional.

Todo eso nos hace pensar en como una cadena de hechos, cual "efecto mariposa", desarrollan una política de gestión que busca no solo satisfacer a sus integrantes, sino también a sus interrelacionados. Entendiendo que la satisfacción no pasa solo por el cumplimiento de las cuestiones legales o estatutarias, sino también a la realización plena de una organización que vive y se nutre de una sociedad, una sociedad con carencias, una sociedad con recursos que aportar, una sociedad que observa y juzga.

Nuestro Consejo, como parte activa de esta sociedad, no puede dejar de apostar al crecimiento de esa relación, al crecimiento de los individuos, contemplándolos no sólo como profesionales de las Ciencias Económicas, sino también como personas.

Por nuestra profesión, ligada más a las estructuras profesionales de las normas técnicas que de las relaciones humanas, siempre hemos intentado mostrar nuestra mejor cara desde lo técnico normativo, dando una imagen de organización seria, eficiente, cambiante, dinámica, dedicada a sus matriculados. Todo eso, sin entender que detrás de cada gran numero, existe una gran acción y detrás de cada gran acción hay grandes personas.

Es por ello que los números, las personas y las acciones no pueden leerse de manera aislada, deben entenderse y trabajarse como un conjunto de acciones, que no son otra cosa que este Balance Social.

Este tercer Balance Social en la historia de nuestro Consejo, es un informe pormenorizado que muestra cuestiones técnicas, a través de indicadores cuantitativos y cualitativos, que llevaron a nuestra Institución a ir mas allá de un simple Estado de Resultados o de un simple Presupuesto, con un lenguaje claro, simple y comprensible que refleja todo el accionar de esta institución durante el período bajo análisis.

Durante el año 2020, un año muy difícil para el mundo como lo conocíamos dada la Pandemia decretada por Covid-19, nuestro querido Consejo tuvo que afrontar las mismas vicisitudes que el resto de la sociedad, que el resto de los trabajadores, viendo afectados no solo sus ingresos, sino también sus actividades cotidianas, que no solo eran actividades profesionales, sino también aquellas de índole socio-comunitario.

Esas dificultades, no fueron un obstáculo para que el CPCESE cumpla con su cometido, solo fueron barreras, barreras franqueables desde la mirada de oportunidades de mejora continua, de eficientización de propuestas, donde se alcanzaron metas nunca imaginadas para un año tan duro para la sociedad.

Si comparamos el Consejo 2019 vs el Consejo 2020, podremos ver que el número de profesionales matriculados creció, dando lugar a que nuestros jóvenes inicien su vida profesional y se proyecten a futuro. Se rompieron record de capacitaciones y de colegas que pudieron acceder a estos espacios de formación. Hasta se pudo llegar a colegas que nunca antes habían podido participar, conectándose matriculados de todos los rincones de la provincia, del país y hasta colegas radicados en otros países como España y Brasil. Enfocándonos en nuestros matriculados, en su desarrollo permanente, en su capacitación y formación, preocupándonos por ellos y las personas que los rodean, actuando con pericia en la legalización de trabajos profesionales, porque es parte de nuestro compromiso para con ellos y con la Sociedad, de aportar un servicio de calidad con desarrollo económico y social de nuestra Comunidad.

Se incrementaron la cantidad de servicios/ beneficios a los matriculados, hecho también impensado en épocas de restricciones y crisis económica. Dando lugar a que colegas que residen fuera de la capital santiagueña accedan a gimnasios, hoteles y servicios de emergencias médicas.

Desde lo económico financiero, si bien la inflación sostenida de los últimos años nos impactó de lleno, el Derecho de Ejercicio Profesional no fue modificado y se prorrogó por pandemia el vencimiento del mismo, posibilitando que los colegas puedan seguir ejerciendo la profesión. Tampoco se incrementaron los aranceles para la legalización de firmas en los trabajos profesionales, entendiendo que el sacrificio que realizan los colegas con sus clientes, también debe ser compartido por el Consejo, ayudando así a que los profesionales puedan negociar sus honorarios según la Tabla de Honorarios Mínimos y Éticos. Dicha Tabla fue actualizada durante el año 2020 a los valores que el mercado profesional actual lo requería.

Por todo lo antes expuesto y por la información contenida en este nuevo Balance Social 2020 del CPCESE, nos damos cuenta que vamos por el camino correcto para concretar nuestro propósito, de tener una organización profesional socialmente responsable, que intenta aportar su expertice, ética y profesionalismo sin mezquindad a una sociedad que lo demanda. Entendiendo que hace tiempo que hemos dejado de ser

***"Un Consejo de Profesionales para Profesionales", para convertirnos en un "Consejo de Personas para Personas"***



# INDICE

## 1 - La ORGANIZACIÓN

1.1. Proceso Histórico	8
1.2. Autoridades	9
1.3. Misión, Visión y Valores Beneficios y Servicios	10
1.4. Servicios y Beneficios	11
1.5. Dimensión de la Organización	12

## 2- Aspectos MATERIALES y COBERTURA

16	Responsabilidad Social del Consejo Profesional	2.1.
17	Perfil del Balance Social	2.2.
18	Proceso de definición del Balance Social	2.3
22	Grupos de interés	2.4

## 3 - ESTRUCTURA, GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

3.1. Funcionamiento institucional	24
3.2. Estructura de Gobierno del CPCESE	25
3.3. Propósitos estratégicos	27
3.4. Ética e integridad	28

## 4- Dimesion ECONOMICA

30	Desempeño Económico	4.1.
31	Estado de Valor Económico Generado	4.2.
32	Distribución del Valor Económico Generado	4.3.
33	Ingresos varios	4.4.
34	Composición patrimonial	4.5.

## 5 - Dimensión SOCIAL

5.1. Desempeño social	36
5.2. Servicios y Beneficios generales	37
5.3. Fondo solidario FACPCE	38
5.4. Legalizaciones	40
5.5. Capacitaciones	41
5.6. El matriculado	42
5.7. Actividades sociales y deportivas	43
5.8. Compromiso con iniciativas externas	44
5.9. Mejoras realizadas	47

# INDICE



## 5. Dimensión SOCIAL

---

5.10. Actualización de honorarios-----	48
5.11. Practica laboral-----	51
5.12. Comisiones de investigación, técnicas y recreación-----	55

## 6. Dimensión AMBIENTAL

---

62-----	Enfoque de la gestión/ actividades .6.1
---------	---

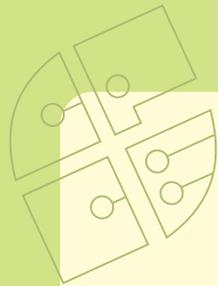
## 7. AUDITORÍA

---

7.1. Informe de aseguramiento limitado de contador público independiente-----	66
---	----



# La ORGANIZACIÓN





# 1- La Organización PROCESO HISTORICO

102-1/102-5

## 1959 - 2020

El consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santiago del Estero es una asociación sin fines de lucro que nuclea a más de 2.800 profesionales, cuya sede central se encuentra ubicada en la calle Buenos Aires n° 734 - Ciudad Capital - Santiago del Estero.

Ya había comenzado el año 1959, cuando un grupo de profesionales de las Ciencias Económicas, cristalizó la legal constitución de nuestro ideal, que venía pergeñándose desde el año anterior, en reuniones informales, que trataban sobre la defensa de los profesionales, aranceles, ética, etc. Además, el imperio del Decreto Ley n° 5103/45 del gobierno de facto del Gral. Edelmiro J. Farrell establecía, que las provincias, debían reglar los alcances, incumbencias y especialidades de los Contadores Públicos, Peritos partidores, Licenciados en Economía, Doctores en Ciencias Económicas y Actuarios. Ya también, algunos inquietos profesionales locales, se habían trasladado a distintas provincias, con contactos en Buenos Aires, La Plata, Rosario, Córdoba y Tucumán, para recabar antecedentes sobre estatutos, reglamentos, códigos de ética y disciplina, escalas de honorarios, etc. en cumplimiento de lo dispuesto en reunión más o menos formal de la que no se levantó acta-efectuado el 05 de mayo del año anterior- cuando se designó una comisión de 12 miembros. De esta manera, según consta en Acta N° 1, del día 27 de febrero de 1959- con la presencia de Antonio Tagliavini, Andrés Luis Renolfi, Eduardo, Marcos Abalovich, Manlio Agüero, Juan Osvaldo Gómez, Humberto Abdala, Dr. Chafic Mera, Dr. Héctor Ursino Pulvet, Virgilio Horacio Secco, Dr. Ariel Álvarez Valdez, Guido Antonino Salvatierra Raimondi, Pablo Federico Ramón Degano, Dr. Guido Pedro Santos Frediani y José Ribas Suarez (nombrados en orden, dado por la antigüedad de sus respectivos títulos, también respetado para el otorgamiento de su número de matrícula) puede decirse que se constituyó formalmente el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santiago del Estero, y se distribuyeron los cargos de la primera Comisión Directiva. Esta reunión de los quince fundadores, se efectuó en el sótano de 9 de Julio 258, facilitado por la familia Degano, propietaria del inmueble.

La oficialización del Consejo vino por mediación de uno de nuestro fundadores, el Dr. Humberto Abdala, quien a la sazón diputado provincial y presidente del bloque oficialista de la U.C.R.I; obtuvo la sanción de la respectiva ley, aprobada por unanimidad, en la Cámara de Diputados de Santiago del Estero.

También es de justicia reconocer, que a la inicial gentileza de la familia Degano, dentro del año 1959, pasamos a 24 de Septiembre 453, en una habitación cedida por el padre del Dr. Frediani, donde también nos instalamos, sin cargo, por espacio de unos cuatro años, durante los cuales, solo se adquirió, por compra o donación, un mobiliario de 20 sillas plegadizas de madera, una máquina de escribir, dos escritorios y un armario metálico.

Pasado estos cuatro años, nos trasladamos al Estudio de Chafic Mera, en la calle Independencia 417, donde estuvimos una vez más gratuitamente- hasta la consecución de la actual sede. En esta recordación de nuestro primeros años de vida, no podemos dejar de mencionar a nuestro gran colaborador, el señor Atilio Reynoso, que durante los primeros diez años nos brindó su valiosa disposición, como secretario ejecutivo, administrativo, cobrador y en resumen- hombre orquesta para todas y cada una de las labores específicas de ese entonces. Desde luego, sin desconocer la tesonera dedicación, esfuerzo y empuje de nuestros directivos, y la colaboración personal de nuestros asociados. El verdadero crecimiento material de nuestra principal sede social, se consolida desde el establecimiento, por ley, del aporte retenido sobre los honorarios percibidos por los profesionales matriculados, los cuales, inicialmente aportaban una cuota social fija que apenas alcanzaba para los imprescindibles gastos de funcionamiento. A principios de la década del 70, durante la Gobernación de Carlos Jensen Viano, y por la diligente intervención del Secretario General de la Gobernación, nuestro colega ya fallecido el Cr. Pedro Nazario, en el breve tiempo de gestión, se obtuvo la cesión del inmueble de la calle Buenos Aires N° 734.

Ésta, la actual sede, consta de una amplia planta alta para conferencias, eventos multitudinarios y oficinas. Esta sede social se terminó de construir y ampliar durante las presidencias de los Contadores Raúl Alberto Taín y Mario Héctor Bonacina. Y Durante la presidencia de la C.P. Patricia I. Orellana se realizó una importante obra de mantenimiento, reorganización de los espacios internos, recuperación de algunos espacios que no estaban operativos.

En la presidencia de Jorge Domingo Bravo se estableció e inauguró el predio complementario a orillas del Río Dulce, el que se fue ampliando y mejorando en sucesivas presidencias. Estas casi cinco hectáreas, contienen campos de deportes varios, cantina- restaurante, salones de fiestas y hermosos jardines en los cuales se desarrolla una variada vida social y deportiva, inclusive con estivales colonias de vacaciones para los hijos de los matriculados.

La actual situación patrimonial, económica y financiera está considerablemente consolidada, lo que demuestra el tesón y la buena administración de los profesionales que han tenido a su cargo la dirección este Consejo Profesional y la administración de sus fondos.

## 1-2 AUTORIDADES

102-18

### Comisión Directiva

Presidente	C.P. Luisa Elvira del Valle ARGÁÑARAS
Vice-presidente	C.P. Cristian Fernando BORQUEZ MICOL
Secretario	Lic. Adm. Ángel Antonio ROJO
Pro-secretario	C.P. Lucas Ramiro SÁNCHEZ
Tesorero	C.P. Jorge NEME
Pro-tesorero	C.P. Julio Ricardo TUATE
Vocal 1º Titular	C.P. María Isabel PÉREZ
Vocal 2º Titular	C.P. Miguel Ángel SIUFI
Vocal 3º Titular	Lic. Com. Pablo Ramiro SUÁREZ
Vocal 4º Titular	C.P. Gabriel Oscar GÓMEZ
Vocal 1º Suplente	Lic. Econ. Joaquín Adolfo BERDAGUER
Vocal 2º Suplente	Lic. Coop. Elías Osvaldo GONZÁLEZ
Vocal 3º Suplente	Lic. Coop. Jorge Daniel DURANDO

### Tribunal de Ética y Disciplina

Presidente	Lic. Adm. Victor Hugo FERNÁNDEZ
Vocal 1º Titular	C.P. Mirta Noemí RUIZ
Vocal 2º Titular	C.P. Viviana Beatris EGEA
Vocal 1º Suplente	C.P. Alejandra del Valle HERRERA
Vocal 2º Suplente	C.P. Daniel Gilberto PARISINI

### Comisión Fiscalizadora

Vocal Titular 1º	C.P. Luis Alberto GUANTAY
Vocal Titular 2º	C.P. Sara Estela DÍAZ
Vocal Titular 3º	C.P. María Laura VAULET
Vocal Suplente 1º	C.P. Rita Viviana SIFTAR
Vocal Suplente 2º	C.P. Paula Cristina ABREGÚ
Vocal Suplente 3º	Lic. Adm. Pablo Manuel CASTRO





## MISIÓN

"Representar y defender los intereses de los profesionales en Ciencias Económicas matriculados en la provincia de Santiago del Estero, velando por la excelencia en el desarrollo de sus actividades, fomentando el comportamiento ético y el respeto por las normas nacionales y provinciales en el ejercicio de su profesión. Establecer normas técnicas que regulen la producción de trabajos profesionales de calidad, promoviendo constantemente el ejercicio ético y legal de sus incumbencias profesionales, apostando permanentemente a la jerarquización de la profesión basada en la capacitación y asesoramiento profesional, a fin de que esta provincia cuente con profesionales comprometidos con el respeto mutuo, el ejercicio legal de la profesión y la contribución a la mejora en la calidad de vida de la comunidad local.



## VISIÓN

Que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santiago del Estero sea reconocido por sus matriculados, sus familias y la sociedad como un actor socialmente responsable que se destaca por: la calidad de los servicios que presta, y por emprender acciones que contribuyan al desarrollo sustentable de la sociedad santiagueña.



## VALORES

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santiago del Estero encuentra sus pilares fundamentales en los siguientes valores:

El **respeto** y la **solidaridad** entre los matriculados del Consejo Profesional, al implementar políticas y acciones que tiendan a generar el criterio ético de los mismos.

La **legalidad** como componente indispensable en la vida de toda sociedad democrática. Ya que el conocimiento y el respeto de las leyes que regulan el ejercicio de la profesión aseguran la vigencia de los derechos fundamentales y por lo tanto el accionar ético de los matriculados.

La **jerarquización de la profesión** se logra con la capacitación y actualización permanente de los profesionales, la incansable promoción del ejercicio ético y el compromiso con la calidad.

La **participación activa** en la sociedad a través del involucramiento de los matriculados en los intereses, falencias y necesidades de la comunidad local en lo atinente a temas vinculados con cuestiones sociales, culturales, ambientales y educativas.

## Puntos de Contacto

 Buenos Aires N° 734 - Ciudad Capital - Santiago del Estero

 Tel. 0385 - 422 4282/4223521

Gerencia: [gerencia@cpcese.org.ar](mailto:gerencia@cpcese.org.ar) / Informes: [info@cpcese.org.ar](mailto:info@cpcese.org.ar)

 Secretaría Técnica: [secretariatecnica@cpcese.org.ar](mailto:secretariatecnica@cpcese.org.ar)

 Comunicación por Whatsapp: +54 385 5095191

# 1-4- SERVICIOS, BENEFICIOS y PRINCIPALES USUARIOS

102-2 / 102-6

## MERCADO PRINCIPAL

Profesionales matriculados



### EJERCICIO PROFESIONAL

- Legalización de Trabajos Profesionales:** autenticando la firma del profesional interviniente.-
- Cobro de honorarios profesionales:** a través del consejo profesional.-
- Honorarios éticos mínimos:** fijar tabla de honorarios profesionales mínimos y actualizarlos periódicamente.-
- Defensa profesional:** tutelar los intereses profesionales ante los organismos de administración y control.-
- Ética en el ejercicio profesional:** velar por el desempeño profesional ético de los matriculados, para lo cual se reciben denuncia faltas éticas, se procede a su análisis y aplicación de sanciones de corresponder.
- Secretarías técnicas:** asesoramiento y consultas técnicas.-
- Administración de matrículas:** conceder, denegar, suspender y cancelar matrículas profesionales.



### RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO

- Predio social y deportivo:** con salones de usos múltiples que pueden ser utilizados por los matriculados y su grupo familiar para celebraciones, espacios con asadores, piletas, cancha de futbol, paddle y basquet.
- Clases gratuitas de ritmos**
- Clases gratuita de yoga**
- Clases gratuitas de folklore**
- Gimnasia funcional**
- Gimnasio**
- Clases gratuitas de Natación y Aquagym**
- Taekwondo**
- Práctica de deportes:** Voley, Basquet, Futbol, Hockey.-



### MATRICULADOS DEL INTERIOR

- 2(dos) noches de estadía en hotel de la ciudad capital sin costo - Convenio "Casa del Matriculado".
- Servicio de emergencia médica con empresa local: Las Termas de Río Hondo, Frías, Añatuya, Quimilí, Selva y Bandera.
- Clases en gimnasio sí costo para el matriculado y con descuento para su familia. Las Termas de Río Hondo, Frías, Añatuya, Quimilí, Selva y Bandera.

## MERCADO SECUNDARIO

Grupo familiar primario de los matriculados y comunidad



### CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

- Cursos de capacitación, charlas, congresos y jornadas.-
- Talleres de idiomas.-
- Becas de capacitación para matriculados del interior e Integrantes de las Comisiones de Trabajo.-
- Biblioteca actualizada y sala de trabajo para el matriculado, con servicio de informática e impresiones.-



### SISTEMA DE SALUD Y ASISTENCIAL

- Campaña de vacunación gratuita para el matriculado y su grupo familiar.-
- Servicio de emergencias médicas con cobertura para el matriculado y su grupo familiar, servicio brindado por empresa U24+, consistente en:
  - Emergencias:** Atención en situaciones con riesgo de vida. Personal médico se constituye en el domicilio en móviles equipados para casos de alta complejidad y medicamentos para emergencias.
  - Urgencias:** Personal médico se constituye en el domicilio del afiliado en aquellas circunstancias en las que, sin poner en riesgo la vida del paciente en forma inmediata, requieren premura en la atención por su naturaleza y síntomas, de manera que no se transforme en una verdadera emergencia. Brindado por dos compañías: U24+ y Hamburgo.-
  - Enfermería en Base:** Todos los tratamientos de enfermería, tales como sueros, colocación de sondas, inyecciones, curaciones, etc., se realizaran en la Base de U24+ de calle Libertad n°618.
  - Enfermería Domiciliaria:** Todos los tratamientos de enfermería, tales como sueros, colocación de sondas, inyecciones, curaciones, etc. en el domicilio. (únicamente con prescripción médica).
- Subsidios por nacimiento, adopción, casamiento y fallecimiento, brindado por el Consejo Profesional.-
- Seguro de Vida Colectivo.-
- Seguro colectivo de Sepelio: Ataud - Cortejo - Sala velatoria - entre otros.-
- Medicina Prepaga: cobertura brindada por Sancor Salud - con pago diferencial para matriculados - Plan A1 y A3
- **Fondo solidario de Salud:** para prestaciones médicas de alta complejidad y trasplantes (F.A.C.P.C.E.): prótesis - covid 19 - internaciones prolongadas - cirugía de reconstrucción mamaria - incapacidad total y transitoria - cuidados paliativos - beneficios oftalmológicos - reemplazo valvular percutánea - PET tomografía por emisión de positrones - procedimiento gamma knife - tratamiento regional hepático - cirugía endoscópica de columna - fertilización asistida - patologías oncológicas - trasplantes e implantes.

Beneficios

2020

22

2019

19

# 1- 5 DIMENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

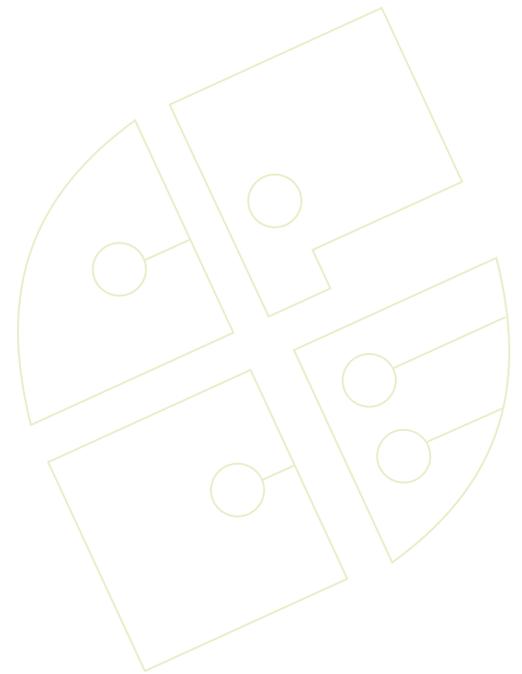
## 2.876

### MATRICULADOS



- 2.552** Contador Público
- 239** Licenciado en Administración
- 32** Licenciado en Comercialización
- 21** Licenciado en Economía
- 5** Actuarios
- 1** Licenciado en Economía Agropecuaria
- 19** Licenciado en Cooperativismo
- 7** Licenciado en Sistemas de Información

Total Matriculados en 2019: **2.822**



## 6.766

### TRABAJOS LEGALIZADOS

## 17

### PERSONAL EN PLANTA PERMANENTE



- 15** Jornada Completa
- 1** Media Jornada
- 1** Pasante

Total Empleados en 2019: **15**

### CADENA DE SUMINISTROS



- 28** Proveedores de bienes en general
- 21** Proveedores de servicios

# 64

## CAPACITACIONES

Incluye cursos, charlas, talleres y jornadas  
Licenciado en Sistemas de Información

**7.800** Asistentes

Total Capacitaciones en 2019: **42**  
Total Asistentes en 2019: **6.700**

## PATRIMONIO

### 2019

### 2018



**39.740.367,15**  
Activo

**6.147.023,59**

Pasivo

**28.823.343,56**

Patrimonio Neto

**28.187.441,56**  
Activo

**5.660.853,83**

Pasivo

**22.526.587,83**

Patrimonio Neto

**41.801.785,20**

Ingresos

**38.925.011,96**

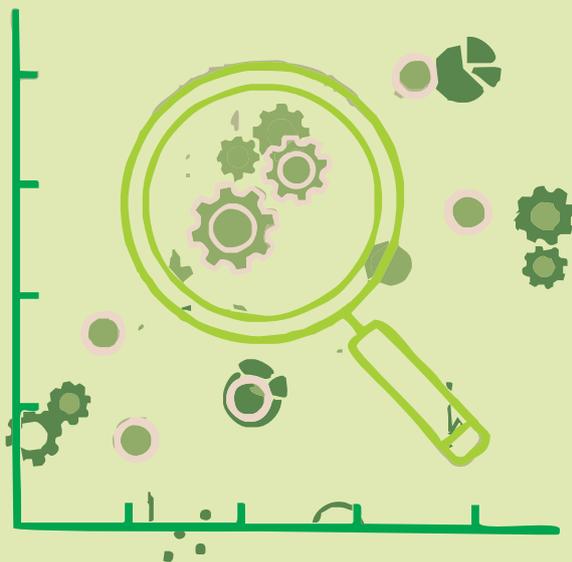
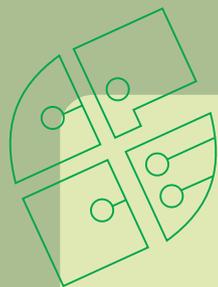
Ingresos

Los valores de los períodos 2019 y 2020 no se encuentran ajustados por inflación, decisión basada en la Resolución n° 48/1 del CPCPESE, en consecuencia los Estados Contables se presentan en moneda nominal y cumplen las cualidades y requisitos de la información contable, utilizando el criterio de imputación contable de lo devengado, de acuerdo a lo establecido en la RT 17 pto. 22 de FACPE.

No presenta estados financieros consolidados ya que no existe ninguna entidad bajo su control. (102-45), tampoco se ha realizado reexpresión de la información contenida en el mismo ya que no ocurrieron fusiones o adquisiciones de otras organizaciones ni empresas, tampoco ha ocurrido cambios en los años base, ni en la naturaleza de la operatoria. (102-48). Tampoco han existido cambios significativos en la confección del informe por lo cual no se desarrolla este indicador. Lo mismo sucede con "reexpresión de la información"



# ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA





## 2-1 Responsabilidad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santiago del Estero

La responsabilidad social implica la corresponsabilización de los miembros de una comunidad con el fin de lograr el DESARROLLO SOSTENIBLE, que fue definido por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en el año 1987, como " el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin poner en riesgo la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades".

Por lo cual la responsabilidad social se debe concebir como una herramienta de gestión organizacional, es decir una nueva filosofía del manejo de los negocios, de las organizaciones, de los organismos estatales y de cada uno de los sujetos que forman parte de este sistema social al que pertenecemos. Implica tomar atención a los pasos que se da, a las acciones que se despliegan, a las decisiones que se toman y hasta de las inacciones, que ocurren en pos del logro de los objetivos individuales.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santiago del Estero viene trabajando para alinearse con las directrices vinculadas con la responsabilidad social definidas a nivel nacional por lo cual participa de manera activa en la comisión de Balance Social de Federación Argentina de Consejos Profesionales, desde el año 2012. El objetivo es no trabajar de manera aislada sino en forma conjunta con el resto de los Consejos y Colegios Profesionales de todo el país para que la Responsabilidad Social sea concebida un modelo de gestión organizacional que implica la corresponsabilidad al cumplir el objeto social de cada organización, persiga o no el fin de lucro.

Para que lo cual es esencial que cada profesional de las ciencias económicas se conciba como parte de un sistema conformado por otros actores sociales, y que a través de sus acciones y relaciones pueden contribuir de manera positiva o negativa al logro del desarrollo sostenible. Es decir, desde el rol que elija cada uno para desempeñarse en esta sociedad, pueden influir de manera positiva o negativa en su comunidad, ya que sus acciones impactan de manera directa o indirecta en todos sus grupos de interés.

Esto implica la corresponsabilización de los profesionales respecto de la realidad económica social y ambiental que los rodea, y es parte de su labor difundir entre sus clientes el concepto del "ganar - ganar", a fin de sembrar la toma de conciencia por parte de toda la comunidad local de la importancia de lograr los objetivos sociales y económicos individuales, pero también formar parte de la mejora en la calidad de vida de la provincia sin que esto implique una erogación cuantiosa.

El C.P.C.E.S.E. es consciente de que una organización no se convierte en socialmente responsable de un ejercicio a otro, porque implica un cambio de paradigma del corto al largo plazo y el involucramiento de los grupos de interés internos de manera sostenida en pos del logro de la implementación de manera transversal, de una gestión socialmente responsable. Lo que se traduce en la construcción de una cultura organizacional interesada por su entorno, atenta a las demandas y requerimientos de sus grupos de interés, en la identificación de fortalezas y en la detección de oportunidades para apoyarse en ellas y trabajar sobre las debilidades internas y definir estrategias para atemperar o neutralizar las amenazas del entorno a fin de minimizar las pérdidas económicas. Esto implica el diseño e implementación de políticas, programas y estrategias que favorezcan al desarrollo humano, sin descuidar el logro de los objetivos organizacionales, el posicionamiento en el mercado, la mejora en la competitividad y el incremento en la rentabilidad anual.

El hecho de haber atravesado una etapa única, que se ha vivido a nivel mundial, como consecuencia del estado de emergencia pública en materia de salud por pandemia de COVID 19 declarada, de la OMS el 11 de Marzo del 2020, ha representado un gran desafío para el Consejo Profesional puesto que ha tenido que adecuar casi todos los procesos internos a fin de poder asegurar el normal cumplimiento de sus funciones, minimizando los riesgos de contagio tanto en la planta de colaboradores, como en los profesionales matriculados.

Esta circunstancia tan agobiante para toda la comunidad le ha permitido, a esta organización, ejercitar al máximo su corresponsabilidad como institución, y trabajar en forma conjunta con todos los actores de la comunidad local para la concientización sobre la importancia en tomar medidas de seguridad personal, también ha implementado una serie de recaudos para evitar las aglomeraciones en el edificio, sin alterar el ritmo de trabajo a fin de no perjudicar el trabajo de los profesionales matriculados.

## 2-2 PERFIL DEL BALANCE SOCIAL



El Balance Social es una herramienta de gestión interna cuya finalidad es brindar información metódica y sistemática referida a la responsabilidad social asumida y ejercida por el Consejo Profesional de Cs. Económicas de Santiago del Estero. Este informe es complementario de los Estados Contable tradicionales y proporciona información sobre los impactos económicos, sociales y ambientales de la organización, y por ende sus contribuciones negativas o positivas, al objetivo del desarrollo sostenible, durante todo el período objeto del presente trabajo.

### Periodo Objeto del Informe

Este Balance Social contiene información perteneciente al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santiago del Estero, por el ejercicio comprendido entre 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2020, y reporta el contexto, los indicadores de desempeño, el enfoque de la dirección, y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (E.V.E.G. y D.) de toda la organización, que solamente tiene una sede central y un predio social y deportivo ubicados en la Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, por lo cual contiene la totalidad de la información se refieren a la totalidad de la misma.

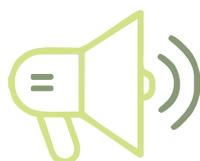
El anterior Balance Social fue elaborado en el período 2018 por lo cual, en esta oportunidad se procura exponer en forma comparativa la mayor cantidad de información a fin de poder realizar un análisis del comportamiento de los indicadores en el período 2019 respecto del 2020. Y se prevé que este informe sea presentado anualmente, en forma conjunta con los estados contables para ayudar a la toma de decisiones por parte de los órganos de dirección.

### Normativa Técnica

Para desarrollar su contenido se han aplicado los lineamientos técnicos propuestos por la RT 36 y RT 44, lo que implica que se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los Estándares GRI (Global Reporting Initiative), con lo cual se asegura la calidad de la información brindada. Su estructura contiene un conjunto de estándares interrelacionados, diseñados de manera tal que se basa en principios para la elaboración de este tipo de informes y se centra en los temas materiales, es decir, en los temas más relevantes para esta organización en particular. Con el fin de lograr un informe que refleje una imagen completa y equilibrada y los impactos relacionados, así como la gestión de esos impactos.

A través de este proceso, el Consejo Profesional puede identificar sus impactos significativos en la economía, el medio ambiente y la sociedad y los pone a disposición de toda la comunidad de conformidad con un estándar aceptado a nivel mundial, lo que facilita la comparabilidad con otras organizaciones de similares características y la comprensión de su contenido por todos los grupos de interés. Como se ha mencionado, en esta ocasión se ha elegido desarrollar los indicadores obligatorios de la opción esencial e indicadores propios de la organización que reflejen las actividades vinculadas con los matriculados y los empleados, que son sus dos principales grupos de interés.

### Publicación y Difusión



El Balance Social será presentado en Asamblea Anual Ordinaria en el año 2021, aún no existe fecha cierta debido a las restricciones por cuestiones de emergencia sanitaria por pandemia Covid-19. En dicha oportunidad se distribuirá entre los matriculados presentes como documento impreso, y se subirá a la página del C.P.C.E.S.E.: [www.cpcese.org.ar](http://www.cpcese.org.ar)

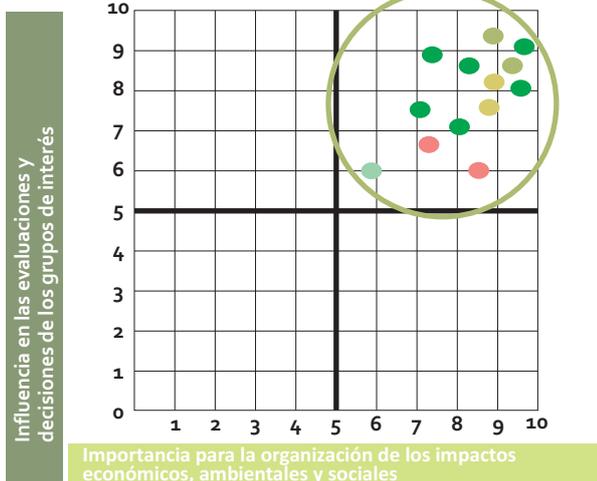
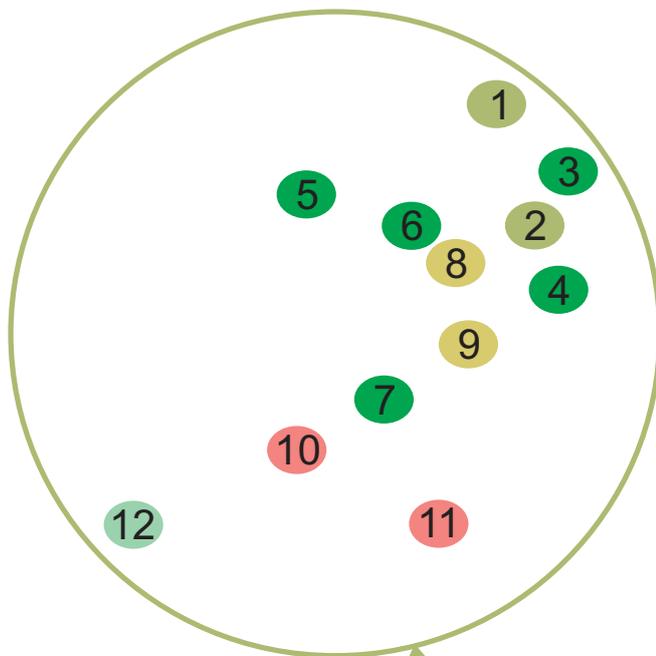
## 2-3 Proceso de Definición del Contenido del Balance Social

El presente informe debe tratar temas que reflejen los impactos económicos, ambientales y sociales significativos para la institución y que influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés. En adelante serán llamados temas relevantes, y son aquellos que razonablemente se consideren IMPORTANTES y RELEVANTES a la hora de reflejar los impactos económicos, ambientales y sociales del Consejo Profesional o que influyan en la toma de decisiones de sus grupos de interés.

En la elaboración del Balance social la MATERIALIDAD es el principio que determina qué temas relevantes son lo suficientemente importantes como para que sea ESENCIAL presentar información al respecto.

El contenido del presente Balance Social fue determinado luego de aplicar los cuatro principios definidos por los Estandares de la GRI para la determinación del contenido del informe: 1º Análisis e inclusión los grupos de interés internos y externos (empleados, asociados, autoridades, proveedores), 2º Contexto de sostenibilidad, 3º Materialidad y finalmente el 4º Exhaustividad.

### ASPECTOS MATERIALES



### Ref. ASPECTOS RELEVANTES

#### ECONÓMICO

- 1 Transparencia en el manejo de fondos
- 2 Eficientización del manejo de Fondos

#### SOCIAL

- 3 Servicios y Beneficios
- 4 Calidad de Servicio de Legalizaciones
- 5 Asesoramiento Técnico
- 6 Defensa de Intereses de los Matriculados
- 7 Capacitación Profesional

#### LABORAL

- 8 Vínculo con los colaboradores
- 9 Salud y seguridad laboral

#### COMUNIDAD

- 10 Enlace con Universidades
- 11 Involucramiento con temas sociales

#### AMBIENTAL

- 12 Gestión del impacto ambiental

## 1º IDENTIFICACIÓN



### Contexto de Sostenibilidad

Se analizó cómo el accionar del Consejo Profesional contribuye, o pretende contribuir en el futuro, a la mejora o al deterioro de las condiciones económicas, ambientales y sociales a nivel local, teniendo en cuenta la estrategia de la dirección. Con lo que se pudo identificar los TEMAS MATERIALES tanto para la institución como para los grupos de interés directos.

## 2º PRIORIZACIÓN



### Materialidad

Una vez realizado el paso 1º donde se identificaron los temas materiales se procedió a trabajar teniendo en cuenta la mirada desde dos dimensiones:

- **Importancia para el Consejo Profesional de los temas materiales seleccionados respecto de los impactos económicos, ambientales y sociales**

Los temas identificados como MATERIALES en el punto anterior fueron analizados y valorados teniendo en cuenta la estrategia de la dirección, para lo cual se dialogó con miembros de la Comisión Directiva y Secretarios Técnicos. Los temas seleccionados fueron: CAPACITACIÓN PROFESIONAL, SERVICIOS Y BENEFICIOS, CAPITAL HUMANO, JERARQUIZACIÓN DE LA PROFESIÓN, RECURSOS ECONÓMICOS y PROCESOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS.

Este análisis permite ubicar en el eje horizontal de la Matriz de Materialidad, los temas relevante(materiales).

- **Influencia en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés**

Para lograr este punto se focalizó el análisis del diálogo permanente con los profesionales matriculados, con los coordinadores de las Comisiones de Trabajo, con el capital humano que colabora diariamente con la institución, con autoridades de los organismos con los que se mantiene mesa de diálogo, como ser la dirección General de Rentas de la Provincia, Dirección de Personas Jurídicas, Universidades, entre otros, a fin de determinar la valoración que cada tema tiene para estos grupos de interés.

Este análisis permite ubicar en el eje vertical de la Matriz de Materialidad, cada uno de los temas relevante(materiales).

Del cruce de ambos análisis surge, finalmente la MATRIZ DE MATERIALIDAD que se presenta.

## 4º REVISIÓN



Una vez finalizado y publicado el Balance Social se consideran instancias para el análisis y la revisión del mismo. Para lo cual se tiene pensado realizar una encuesta de satisfacción del mismo y la presentación pública del Balance Social a fin de recolectar opiniones a fin de poder realizar ajustes en los ejercicios futuros.

## 3º VALIDACIÓN



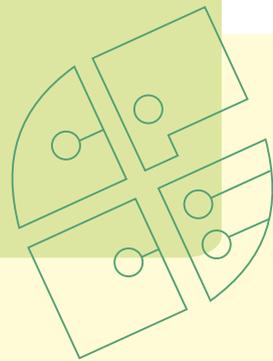
### Exhaustividad

Se procuró garantizar que los datos recopilados incluyan los resultados de todas las entidades donde se produzca el impacto y que la presentación de la información sea razonable y adecuada. Pero también se tuvo en cuenta la calidad del informe respetando los principios de Precisión y Equilibrio.

Por lo cual se procuró abarcar las siguientes dimensiones al elaborar la matriz de materialidad: ALCANCE, COBERTURA y TIEMPO.



# GRUPOS DE INTERÉS



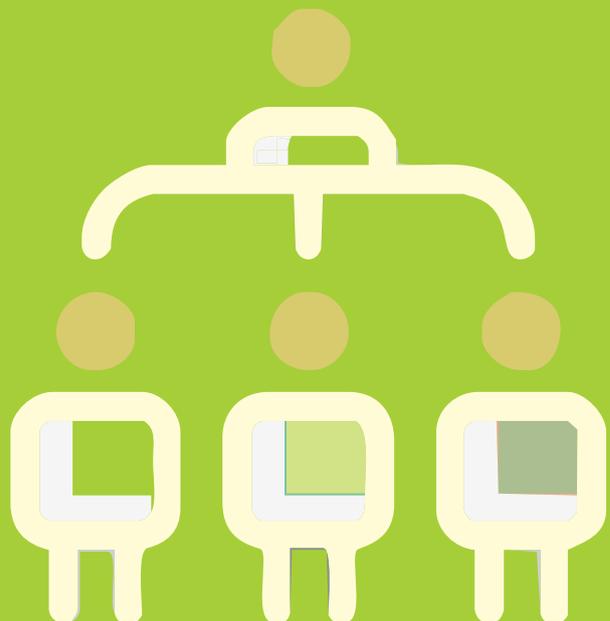


## PROCESO DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

102-42

Los matriculados del C.P.C.E.S.E. pueden expresar sus inquietudes, sugerencias y consultas de manera permanente a través de la página Web [www.cpcese.org.ar](http://www.cpcese.org.ar), link "Información de Contacto – Formulario de Contacto" o enviando directamente un email a algunas de las direcciones sugeridas en la página. Estas consultas son atendidas en el día por el Gerente de la institución; también se pueden hacer llegar las consultas por teléfono. En el caso de que algún interesado necesite presentar una consulta que requiera de análisis por parte de las autoridades, el interesado podrá presentar una nota, la que deberá ser ingresada por mesa de entrada y se elevará a la brevedad para que se brinde una respuesta. También existe un Libro de Sugerencias en la gerencia que está a disposición de quien lo solicite, en donde se puede detallar cualquier observación o sugerencia, la que será puesta en conocimiento a las autoridades del Consejo en forma sumarisima.

# ESTRUCTURA, GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN



## Norma y Cadena de Suministros

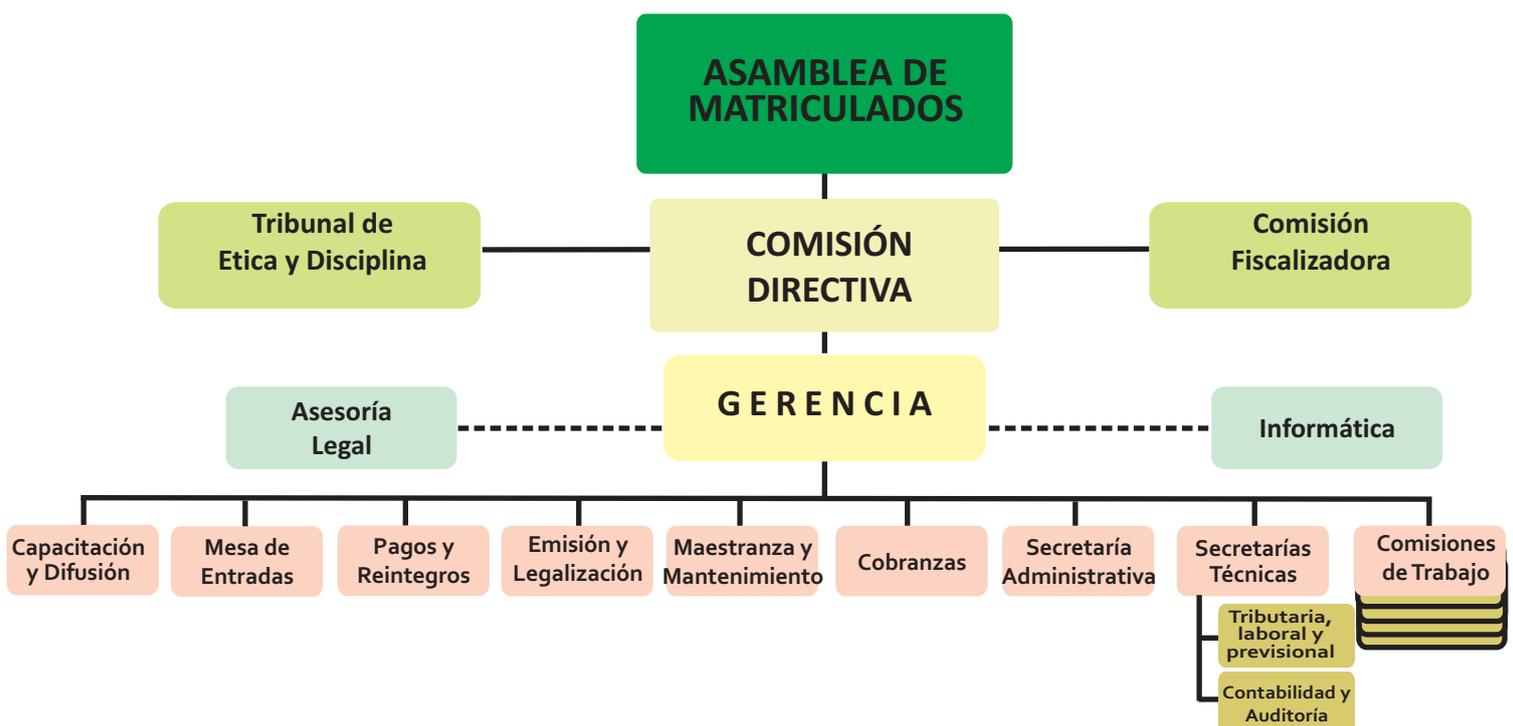
La Ley Provincial nº 5.606 establece el marco normativo que regula el ejercicio Profesional de los matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santiago del Estero. Y podemos mencionar como antecedentes al Decreto Ley nº 5.103/45, ratificado por Ley Nacional nº 12.921/46, que en el año 1954 fue declarado vigente en el territorio provincial. Posteriormente por Decreto Serie A nº 108/59 del Poder Ejecutivo se aprueba el reglamento del consejo Profesional concretándose así el nacimiento del Consejo Profesional, que continúa vigente hasta la actualidad. En Mayo de 1973, se aprueba la Ley Nacional nº 20.488, que actualiza significativamente la regulación del ejercicio profesional, que deja sin efecto el Decreto nº 5.103 e incluye a las profesiones de Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía y Actuario, delimitando las incumbencias profesionales de cada una de ellas.

Este hecho implicó un verdadero avance profesional, puesto que, convirtió a las Ciencias Económicas en una de las pocas disciplinas profesionales que cuentan con una ley específica para la reglamentación de su campo de actuación, define el conjunto de criterios y basado en principios y valores que las autoridades de la institución deben observar y hacer cumplir por todos los miembros internos: colaboradores y matriculados.

Los profesionales pueden recurrir al Consejo Profesional para utilizar sus servicios, asesorarse o solicitar el resguardo de sus derechos, entre otras acciones. Pueden realizarlo por cualquiera de los medios de contacto o en forma presencial, también pueden ingresar solicitudes, consultas o peticiones por escrito o gestionarlas a través de los colaboradores que brindan sus servicios. Todas las gestiones son resueltas tan pronto como la complejidad de la solicitud lo demande, cuidando la eficacia y la eficiencia en cada proceso operativo y ejecutivo.

## ORGANIGRAMA

Los miembros se renuevan cada 2 años, mediante elecciones que garantizan el ejercicio de la democracia y la libre participación de la matrícula en la elección de sus representantes, con el fin de facilitar la transparencia en el ejercicio de sus funciones..



## ASAMBLEA DE MATRICULADOS

Las Asambleas pueden ser Ordinarias o Extraordinarias y es el órgano soberano de la organización (Ley 5.606 Art. 74, 75 y 76) constituido por todos los profesionales inscriptos en las respectivas matrículas, en condiciones de ejercer la profesión, y funciona como órgano deliberativo. Los profesionales para poder participar en las asambleas y/o ejercer su derecho a voto previsto en el art. 76 deberán tener regularizado el Derecho de Ejercicio Profesional y no estar inhabilitados (Art. 82).

Cabe aclarar que es obligatoria la inscripción en este Consejo Profesional por parte de los matriculados que deseen ejercer la profesión en la jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero.



## ESTRUCTURA DE GOBIERNO DEL C.P.C.E.S.E.



Las autoridades del CPESE desempeñan sus tareas (Ad Honorem) en pos de atender, estudiar y desplegar acciones para hacer cumplir las leyes relacionadas con el ejercicio legal de la profesión y sus respectivas reglamentaciones, honrar el ejercicio de los profesionales matriculados afirmando las normas de espectabilidad y decoro propias de una carrera universitaria, estimular la solidaridad y el bienestar entre sus miembros, ejercer funciones atinentes a jerarquizar, estimular y defender la profesión y amparar su dignidad. Procurando evitar que sea vulnerada tanto en lo colectivo como en lo individual, arbitrando, en su caso, las acciones pertinentes para hacer efectiva la protección de las profesiones de Ciencias Económicas y de todos sus matriculados.

Una de las labores importantes que se realiza para alcanzar lo antes expuesto, es incentivar a los profesionales para que tomen conciencia de que es fundamental la capacitación y actualización, y sobre todo que cada profesional comprenda el papel importante que juega en el desarrollo sustentable, para que asuman un compromiso individual e incorporen las dimensiones social y ambiental en el ejercicio de su profesión para construir una visión global del impacto que causa su accionar y poder así, contribuir cada día a la creación de valor desde la profesión, para la profesión y en pos de la mejora de la realidad social, ambiental y económica de la comunidad local.

## COMISIÓN DIRECTIVA DEL C.P.C.E.S.E.

La Comisión Directiva está formada por 10 miembros titulares, que deberán estar inscriptos en alguna de las respectivas matrículas, y 4 suplentes, que duran en su mandato 2 años (pueden ser reelegidos). Es el Órgano de Administración que determina la estrategia de las acciones a implementar para lograr el desarrollo sustentable de los profesionales matriculados en el CPESE en el marco de la ley provincial 5.606 Art. 91º.

La realidad económica que es de público conocimiento, instó a que esta Comisión Directiva redoblara los esfuerzos para administrar los recursos de manera tal, que ante un escenario de incertidumbre y fluctuaciones, no se vieran afectados los servicios y beneficios brindados a los matriculados, siempre con la responsabilidad, honestidad, transparencia y prudencia que la caracteriza.

En un año atípico, el Consejo Profesional, a través de la Honorable Comisión Directiva se reinventó e hizo foco en la gestión operativa sin dejar de cubrir los puestos de trabajo que permitan la asistencia permanente a la matrícula. También se trabajó perfeccionar los medios tecnológicos y capacitar al personal a cargo de esta área de capacitaciones a fin de poder trasladar a la modalidad virtual talleres, conferencias, cursos y demás, con la correspondiente asignación de recursos. En cuanto a los servicios, la Gestión continuó trabajando en pos del profesional en ciencias económicas.

Conforme lo dispuesto por los artículos 75 y 76 de la Ley N° 5.606/87, que dispuso a realizar la convocatoria a Asamblea General Ordinaria cada año, la misma no pudo llevarse a cabo debido a las restricciones impuestas a fin de prevenir los contagios en el marco de la pandemia por Covid-19. Se hicieron las gestiones correspondientes ante la Dirección de Personas Jurídicas con el fin de llevarla adelante en modalidad virtual pero esta petición no fue aprobada.

A pesar de esta contingencia, se desarrolló con normalidad el diseño y confección de la Memoria Anual y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019 y el Presupuesto de Gastos para el ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2020 y el 31 de Diciembre de 2020.

Análisis de Composición S/ SEXO	
MUJERES	15 %
HOMBRES	75 %

Análisis de su Composición S/ PROFESIÓN	
Contador Público	59%
Lic. en Economía	8%
Lic. en Administración	8%
Lic. en Comercialización	8%
Lic. en Cooperativismo	17%

Cantidad de reuniones de Comisión Directiva	
2020	2019
22	13

Debido a las restricciones en la posibilidad de realizar reuniones presenciales establecidas por el gobierno de la provincia, como medidas para evitar el incremento de contagios por COVID-19, durante el año 2020, solamente se celebraron 2 reuniones presenciales y el resto fueron virtuales.

## TRIBUNAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA

Tiene por objeto entender en las faltas de disciplina y en los actos de los profesionales contrarios a la moral y a la ética en el ejercicio de la profesión, la que se ejercerá sin perjuicio de las sanciones civiles y penales que puedan aplicar los magistrados judiciales. (Ley 5.606 Art. 104).

Análisis de Composición S/ SEXO	
MUEJERES	15 %
HOMBRES	75 %

### Análisis de Composición S/ SEXO

MUJERES	67 %
HOMBRES	33 %

Este Órgano tiene por objeto velar por el cumplimiento de la Ley 5.606 y otras normas de igual tenor; fiscalizar la administración, examinar los registros y documentación del Consejo Profesional por lo menos cada tres (3) meses, haciendo conocer su informe a la Comisión Directiva. Está integrada por 3 miembros titulares y 3 suplentes.

## PROPÓSITOS ESTRATÉGICOS

### Mandato Legal

- Reglamentar y ordenar el ejercicio de las incumbencias de los profesionales de las Ciencias Económicas, y delimitar dichas labores en sus relaciones con otras profesiones.
- Crear, registrar y administrar las matrículas de los profesionales en Ciencias Económicas. Así como también conceder, denegar, suspender, cancelar y rehabilitar la inscripción en las matrículas mediante resolución fundada.
- Jerarquizar la profesión resguardando el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas vigentes, revisando y actualizando la tabla de honorarios mínimos éticos sugeridos.
- Resguardar las incumbencias profesionales amparadas por las competencias académicas, trabajando en forma conjunta con los centros de formación profesional a fin de actualizar los contenidos académicos y visibilizando la importancia de la intervención profesional en cuestiones legales y sociales.

### Sustentabilidad en el Tiempo

- Gestionar y administrar de manera eficiente, asegurando el equilibrio económico - financiero de los recursos, priorizando la cobertura de las necesidades básicas de la institución, sin desatender el logro progresivo de los objetivos a largo plazo como: mejora y mantenimiento edilicio, mejora del sistema operativo interno y posicionamiento institucional en la provincia como actor que articula la participación eficiente de sus matriculados en pos del asesoramiento profesional, ético, a las personas y empresas de la comunidad local.
- Emitir normas y definir lineamientos estratégicos que definan a la gestión directiva de turno que el cumplimiento de sus funciones debe estar focalizado en la rendición de cuentas para asegurar la transparencia de fondos y la respuesta eficiente a las demandas de los matriculados.

## EJES IMPULSORES DE LA ESTRATEGIA



### Expectativas de los matriculados

Asegurarle al matriculado canales de comunicación eficientes para receptor sus expectativas y poder retribuirles en la mejora permanente de los servicios brindados.



### Infraestructura y Tecnología

La adecuación tecnológica es una herramienta clave para eficientizar los procesos, por ello se desarrollan permanentemente mejoras en los sistemas operativos, lo que constituye un gran avance en materia de control interno y transparentar aún más todas las operaciones, reduciendo costos y tiempo en el procesamiento de los trabajos profesionales. También se realizan las adecuaciones necesarias para asegurar el resguardo de la salud de los colaboradores ante riesgos de contagio de COVID 19.



### Administración de fondos

Asegurar la administración eficiente de los recursos actuales y la planificación presupuestaria, a fin de lograr el cumplimiento de las acciones que contribuyan al logro de los objetivos en el corto, mediano y largo plazo.



### Mejora Continua

Obsevar y atender los procesos internos para identificar las falencias a fin de realizar los ajustes que les otorguen sencillez, ejecutividad y faciliten el control. Con lo que se procura que los grupos de interés internos incorporen la importancia de la mejora continua a fin de mantener a la institución actualizada y satisfaciendo las demandas de los matriculados y sus clientes.

## ÈTICA E INTEGRIDAD

102-16

### Código de Ètica Profesional

El Consejo Profesional adhiere al Código de Ètica Unificado elaborado por F.A.C.P.C.E. el 30 de Agosto del 2.000, en donde se establece la base sobre la que se sustenta el sistema ètico de los profesionales en ciencias Económicas.

Este documento tiene en cuenta el conjunto de caracteres comunes compartidos por todas las personas que viven en Argentina, más allá de las múltiples culturas que coexisten, en donde se encuentra la comunidad conformada por los profesionales de las Ciencias Económicas, que conforman una cultura de un grupo social específico; y establece principios y valores que deben imperar en el ejercicio profesional. Abarcalas siguientes dimensiones: los principios técnicos, los cliente y las relaciones interpersonales con los colegas, entre los puntos más destacados.

### Procedimiento y Órgano de Aplicación

El Consejo Profesional tiene potestad disciplinaria definida en el capítulo II en los artículos que van desde el 34 y hasta el 68, y serán objeto de corrección disciplinaria los actos u omisiones de los matriculados que configuren violación de los deberes inherentes al ejercicio profesional, de conformidad con el código de ètica, pudiendo imponer las sanciones allí definidas y siguiendo el proceso claramente establecido.

El órgano que se encarga de tratar las denuncias vinculadas con la falta de disciplina y respecto a los actos de los profesionales contrarios a la moral y ètica en el ejercicio de la profesión es el Tribunal de Ètica y Disciplina. Las funciones del Tribunal serán ejercidas sin perjuicio de las sanciones Civiles y Penales que puedan aplicar los magistrados judiciales.

Durante el período observado no se ha recibido ninguna denuncia formal.

## Denuncias por ejercicio ilegal de la Profesión

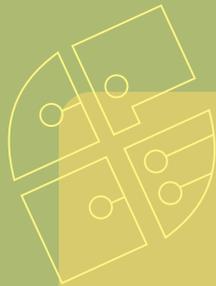
Las denuncias son presentadas ante la Comisión de Ètica quien analiza los términos en forma conjunta con el asesor legal de la institución a fin de determinar cual es el procedimiento a asegurar para cada caso.

Denuncias presentadas

2

Ambas causas fueron cerradas, una por desestimación y en el otro caso, el profesional se negó a recibir la notificación y posteriormente renunció a la matrícula.

# Dimensión ECONÓMICA



## Enfoque de la Gestión

La realidad económica crítica que se ha vivido durante el período 2020, como consecuencia de la recesión económica de la pandemia por COVID-19, instó a que la Comisión Directiva redoblara los esfuerzos para administrar los recursos de manera tal, que ante un escenario de incertidumbre y fluctuaciones, no se vieran afectados los servicios y beneficios a los matriculados, siempre con la responsabilidad, con la honestidad, transparencia y prudencia que nos caracteriza, siendo el resultado de ello más que satisfactorio.

En este camino se han mantenido las medidas de control y auditorías tanto de los procesos internos de cobros, como el de registraciones y de las cuentas corrientes de los matriculados.

En lo que respecta al mediano y corto plazo se ha realizado el estricto control y monitoreo de la ejecución del presupuesto anual re recursos y gastos presentado al cierre del ejercicio 2019, propuesto para el período 2020.

## Beneficios Impositivos

La naturaleza jurídica y los fines de su creación, hacen que el Consejo Profesional goce de las siguientes exenciones y beneficios impositivos

### NACIONAL

Exención en el Impuesto a las Ganancias

Reducción de alícuotas en el Impuesto a los débitos y créditos bancarios

### PROVINCIAL

Exención en el Impuesto a los Ingresos Brutos

Exención en el Impuesto Inmobiliario

### MUNICIPAL

Exención en la Tasa Retributiva de Servicios de alumbrado barrido y limpieza.

## Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEG y D)



El E.V.E.G. y D. indica de básicamente cómo y en que proporción, la institución ha generado riqueza para los grupos de interés. Hay una serie de componentes del valor económico generado y distribuido que también reflejan el perfil económico del Consejo Profesional, lo que puede resultar de utilidad para analizar cifras relacionadas con el desempeño.

Se mide, en forma general, por la diferencia entre el valor de las ventas y los insumos adquiridos a terceros, devengados en el ejercicio.

El objetivo del Estado de Valor Económico Generado y Distribuido propuesto como uno de los elementos componentes del Balance Social, es evidenciar el Valor Económico Generado por la entidad y su Distribución, durante un periodo determinado.

## Características de la información del E.V.E.G. y D.

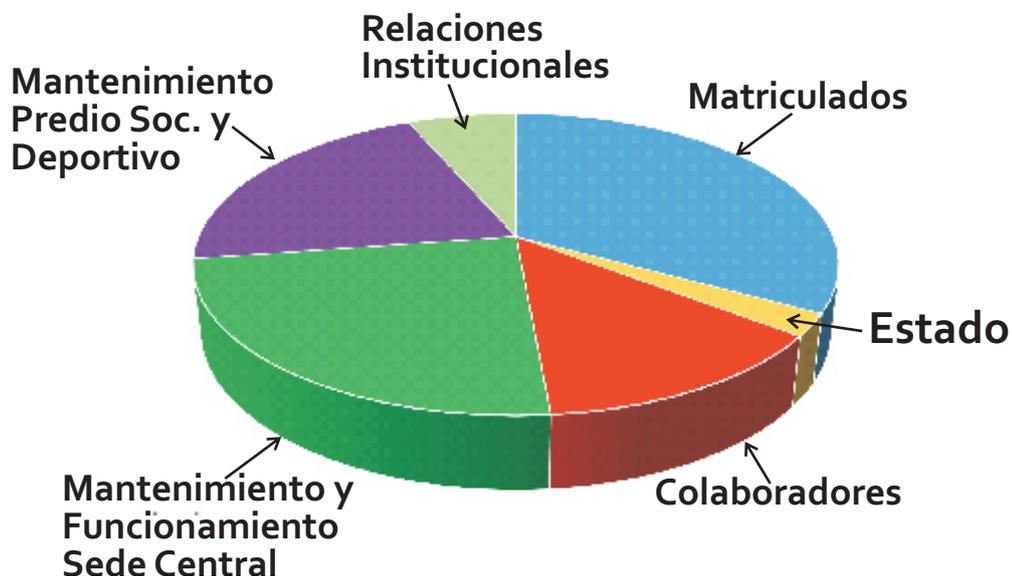
-  Este indicador está fundamentado en conceptos Macroeconómicos, buscando presentar la parte en que contribuyen los actores de la comunicad económica en la formación del Producto Bruto Interno.
-  Es un estado económico financiero, histórico, que muestra el valor económico generado por una organización y simultáneamente revela cómo se distribuye entre los diversos grupos sociales que han contribuido a su creación.
-  Para los Profesionales matriculados y otros usuarios, esa demostración proporciona información de naturaleza económica, financiera y social, y ofrece la posibilidad de una mejor evaluación de las actividades de la institución en la sociedad santiagueña.
-  El indicador es elaborado por segmentos (tipos de clientes, actividades, productos, área geográfica y otros) puede representar información aún más valiosa en auxilio de formulación de proyecciones de analistas sociales y económicos.

## Estado de Valor Económico Generado 2020 - 2019

RECURSOS	AÑO 2020	AÑO 2019
<b>RECURSOS PARA FINES GENERALES</b>		
Aranceles Y Certificaciones	29.615.567,37	26.824.268,31
Aranceles y Certificaciones Certif. Origen de Fondos	651.631,00	328.800,00
Derecho Ejercicio Profesional	6.648.091,73	5.982.178,29
Otros Ingresos Por Servicios	2.068.311,47	3.071.801,21
<b>TOTAL RECURSOS PARA FINES GENERALES</b>	<b>38.983.601,57</b>	<b>36.207.047,81</b>
<b>RECURSOS PARA FINES ESPECÍFICOS</b>		
Ingresos por Capacitación	3.000,00	201.995,00
Ingresos por Servicios Sociales	0,00	442.115,00
Ingresos por Predio Soc. y Deportivo	102.000,00	532.200,00
Ingresos Varios	2.489.933,63	778.704,15
Ingresos por Eventos Profesionales	0,00	55.050,00
Ingreso por Act. Recreativas y Deportivas	223.250,00	707.900,00
<b>TOTAL DE RECURSOS PARA FINES ESPECÍFICOS</b>	<b>2.818.183,63</b>	<b>2.717.964,15</b>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA</b>		
Intereses ganados Plazo Fijo	1.822.201,19	1.834.101,08
Diferencia de Cotización	1.252.765,62	966.039,36
<b>TOTAL DE RESULTADOS FINANCIEROS Y X TEN.</b>	<b>3.074.966,81</b>	<b>2.800.140,44</b>
<b>VALOR ECONÓMICO TOTAL GENERADO A DISTRIBUIR</b>	<b>44.876.752,01</b>	<b>41.725.152,40</b>

## Distribución del Valor Económico Neto Generado por el C.P.C.E.S.E.

	AÑO 2020	AÑO 2019
<b>RETRIBUCIONES AL PERSONAL</b>		
Sueldos	14.308.476,33	8.958.478,92
Cargas Sociales	2.912.441,15	1.949.535,15
Ropa de Trabajo	272.151,50	154.451,00
Bonificación 25 años	0,00	32.126,12
Honorarios	3.314.481,00	3.682.868,54
Pasantías	184.863,96	0,00
Indemnizaciones	3.510,09	0,00
Gratificaciones al Personal	160.000,00	75.000,00
<b>TOTAL DE RETRIBUCIONES AL PERSONAL</b>	<b>2.470.484,78</b>	<b>1.707.660,37</b>
<b>RETRIBUCIONES AL ESTADO</b>		
Impuestos, Tasas y Contribuciones	451.489,15	844.617,19
<b>TOTAL DE RETRIBUCIONES AL ESTADO</b>	<b>451.489,15</b>	<b>844.617,19</b>
<b>RETRIBUCIONES AL MATRICULADO</b>		
Gastos por Servicios al Matriculado	3.539.003,41	2.892.472,95
Capacitación para Matriculados	604.767,30	1.814.168,38
Actividades Deportivas y Recreativas	675.653,64	1.606.917,32
Gastos Sociales y Culturales	967.738,95	2.990.156,71
Subsidios Otorgados	410.000,00	555.000,00
Gs. Funcionamiento del Predio Deportivo	507.258,63	333.852,58
<b>TOTAL DE RETRIBUCIONES AL MATRICULADO</b>	<b>6.197.163,30</b>	<b>9.858.715,36</b>
Fondos destinados al Funcionamiento de Sede Central	4.517.712,56	5.387.356,58
Fondos destinados a Relaciones Institucionales	1.217.943,60	1.754.258,43
Fondos destinados al Funcionamiento del Predio	3.920.776,07	3.476.501,94



## Ingresos Varios

En este rubro se encuentran conceptos tales como comisiones cobradas, recupero de gastos, ingresos por beneficios, descuentos obtenidos y subsidios recibidos.

En el período observado se ha recibido el monto de \$1.773.910,82 del estado nacional REPRO, por la crisis que se vivió en la primera etapa del aislamiento por pandemia COVID-19.

En este rubro también se contempla el recupero de fondos que ha recibido el Consejo Profesional desde FACPCE por los fondos destinados a capacitaciones brindadas durante el período 2020.



## Inversiones

El Consejo Profesional ha realizado dos inversiones con el fin de resguardar, de algún modo, el patrimonio de la institución, por lo cual ha realizado un depósito a plazo fijo y mantiene una suma en dólares, ambas colocaciones han provisto un ingresos por resultados financieros y por tenencias.



## Fondos destinados a Relaciones Interinstitucionales

En este rubro se incluyen conceptos tales como: cuota afiliación FACPCE, que es el que representa el 95% del monto allí expuesto; cuota afiliación Fe PuSe, gastos de movilidad institucional y gastos comisión jóvenes profesionales. Y debido a la casi nula circulación de los profesionales hacia otras provincias, en representación del Consejo Profesional, este rubro ha sufrido una disminución en el año 2020, respecto del 2019.

## Independencia Económica/Financiera

Al igual que en el Ejercicio anterior, el Consejo Profesional mantuvo y defendió su carácter de institución autónoma administrada de manera transparente y con un accionar sustentable.

Las principales fuentes de ingreso provienen de: en PRIMERO término Certificaciones de Trabajos Profesionales y en SEGUNDO lugar del Cobro del Derecho de Ejercicio Profesional, no recibe ningún tipo de ayuda estatal ni privada.

Es importante destacar la autonomía económica que posee ésta Institución puesto que demuestra que efectivamente y a pesar de no perseguir un fin de lucro puede generar fondos propios suficientes como para emprender proyectos que aseguren la sustentabilidad de la misma, mejorar permanentemente la calidad de los servicios prestados y colaborar con el desarrollo integral de los profesionales matriculados.

## COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO NETO 2020



CAPITAL SOCIAL	\$ 25.444,84
AJUSTE DE CAPITAL	\$ 1.231.652,38
SUPERAVIT ACUMULADO	\$ 22.147.944,30
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	\$ 6.675.399,26

### ENDEUDAMIENTO TOTAL

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}} = 0,21 < 1$$

exigencia mínima

### ENDEUD. A CORTO PLAZO

$$\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Patrimonio Neto}} = 0,21 < 0,5$$

exigencia mínima

Desde el punto de vista del administrador de una organización, el manejo del endeudamiento es todo un arte y su optimización depende, entre otras variables, de la situación financiera de la organización en particular, de los márgenes de rentabilidad de la misma y del nivel de las tasas de interés vigentes en el mercado, teniendo siempre presente que trabajar con dinero prestado es bueno siempre y cuando se logre una rentabilidad neta superior a los intereses que se debe pagar por ese dinero.

Con el fin de medir en que grado y de que forma participan los acreedores dentro del financiamiento del Consejo Profesional se exponen los índices a continuación, en donde se compara el financiamiento originario de terceros con los recursos con los que cuenta la institución, es decir, muestra el grado de compromiso del patrimonio con respecto a los proveedores.

Podemos decir que el C.P.C.E.S.E. no presenta un nivel de endeudamiento alto con sus acreedores, estando en condiciones de afrontar el cumplimiento de sus deudas en tiempo y forma.

Al analizar el índice de solvencia determinamos la capacidad del Consejo Profesional para hacer frente a sus obligaciones. Entre más elevado sea este coeficiente, mayor será la solvencia.

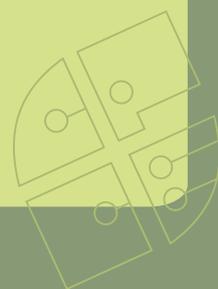
### Índice de Liquidez

$$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} = 5,68 > 2$$

exigencia mínima

Podemos observar que se supera el límite mínimo establecidos para el indicador, por lo tanto la Institución está en condiciones de afrontar sus obligaciones en el largo plazo

# Dimensión SOCIAL



## Enfoque de la Gestión

Los temas materiales abordados en este segmento son: Servicios y beneficios prestados a los matriculados, jerarquización de la profesión a través de las capacitaciones, defensa y resguardo de los intereses profesionales, mesas de enlace con organismos estatales y universitarios.

El Consejo Profesional ejerce sus funciones en el marco del cumplimiento de la normativa de creación, trabajando sin descanso para asegurar a la comunidad que los profesionales matriculados reúnen las condiciones prescriptas por la ley 5.606, Dto. Ley 5.103/45. Y que los trabajos producidos respetan las normativas técnicas vigentes en Argentina.

Esta institución brinda servicios a sus matriculados y a sus familias, procurando permanentemente ampliarlos a fin de colaborar con el bien estar integral de los profesionales nucleados.

En este período se ha vivido una situación muy especial debido a la emergencia sanitaria por pandemia por virus COVID 19, lo que ha demandado un esfuerzo extra a fin de poder implementar todas las medidas sanitarias posibles para resguardar al personal y a la comunidad que concurre al Consejo Profesional y respetar las medidas impuestas a nivel provincial, pero sin dejar de dar respuesta a la legalización de trabajos Profesionales y a la prestación de los demás servicios.

Cuando existía restricción en la circulación en la provincia, se gestionaron los permisos correspondientes para que los empleados puedan asistir al edificio del Consejo y se implementó protocolo para ingreso al edificio, evitando las aglomeraciones y asegurando la sanitización de las personas que ingresaban.

También se realizó la sanitización del edificio de la sede central y se modificó el horario de atención al público del Consejo pasando de horario con descanso a la siesta, a horario corrido, evitando así el permanente traslado de personal, y facilitar a los profesionales la atención considerando que pueden utilizar el horario posterior a la salida de sus trabajos para llegarse por el Consejo a realizar las gestiones.

Y es importante destacar que se realizaron adecuaciones en los puestos de trabajo de los colaboradores que atienden al público a fin de separar con vitrinas transparentes cada puesto, a fin de minimizar las posibilidades de contagio entre compañeros y al atender al público.

# 2.876

## MATRICULADOS 2020

- 2.552** Contador Público
- 239** Licenciado en Administración
- 32** Licenciado en Comercialización
- 21** Licenciado en Economía
- 5** Actuarios
- 1** Licenciado en Economía Agropecuaria
- 19** Licenciado en Cooperativismo
- 7** Licenciado en Sistemas de Información

Total Matriculados en 2020: **2.876**



## MATRICULADOS 2021

- 2.503** Contador Público
- 235** Licenciado en Administración
- 32** Licenciado en Comercialización
- 21** Licenciado en Economía
- 5** Actuarios
- 1** Licenciado en Economía Agropecuaria
- 18** Licenciado en Economía
- 7** Agropecuaria

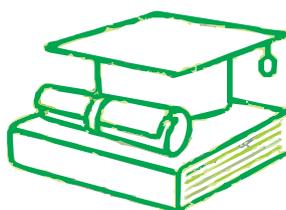
Total Matriculados en 2019: **2.822**

## Beneficios sobre D.E.P.

Respecto del pago del DERECHO DE EJERCICIO PROFESIONAL (D.E.P.), existe un beneficio que consiste en el pago del 50% de la matrícula, para el caso de los jóvenes matriculados, este beneficio fue pensado con el fin de incentivar a la matriculación temprana. Este beneficio estará vigente hasta que: el profesional cumpla 30 años o hasta que ocurran 3 años de ejercicio profesional, lo que sea primero. A continuación se expone la cantidad total de matriculados que accedieron a dicho beneficio.

### PAGO DEL 50% DEP 2020

95	Enero
96	Febrero
97	Marzo
92	Abril
95	Mayo
94	Junio
93	Julio
94	Agosto
102	Septiembre
103	Octubre
121	Noviembre
135	Diciembre



### PAGO DEL 50% DEP 2019

4	Enero
2	Febrero
2	Marzo
3	Abril
98	Mayo
110	Junio
116	Julio
116	Agosto
118	Septiembre
122	Octubre

Y también existe otro beneficio destinado a los profesionales que tienen una antigüedad superior a los 35 años de matriculación, que consiste en la eximición del pago del DERECHO DE EJERCICIO PROFESIONAL. A continuación se expone la cantidad de matriculados que cuentan con este beneficio.

### Eximición de pago D.E.P. 2020

**241** matriculados vitalicios

## Prevención Salud



A través de un convenio firmado por el CPCESE y la empresa de medicina prepaga Prevención Salud, los matriculados que no poseen por otro medio una obra social, pueden adherirse a este servicio, abonando un 20% menos del costo de mercado gozando de una cobertura de excelente calidad. Existen dos planes de cobertura un básico A1 y A3 con más reintegros y beneficios.

### Servicio de Emergencia Médica

El matriculado y su grupo familiar tiene el servicio de emergencias médicas y enfermería, servicio brindado por la empresa U24, para el matriculado al día con el Derecho de Ejercicio Profesional (DEP). Dada la situación de COVID y la gran demanda del servicio, se habilitó excepcionalmente la cobertura para toda la matrícula. Así mismo, también se cuenta con la asistencia del S.E.M. a través de Hamburgo Seguros.

Todos los matriculados y su grupo familiar directo pueden acceder a prestaciones médicas de alta complejidad y trasplantes, servicio brindado por F.A.C.P.C.E.. Es requisito indispensable para acceder a los beneficios que brinda el Fondo Solidario que el beneficiario figure en la Base de Datos de Afiliados de su Consejo Profesional.

Este servicio representa un gran beneficio ya que cubre prestaciones que son muy costosas y en general implican la mejora en la calidad de vida de la persona que las necesita.

<https://www.facpce.org.ar/sevicios-sociales-beneficios/>

### PRÓTESIS

Cardiovasculares  
Prótesis Neuroquirúrgicas  
Prótesis Traumatológicas  
Prótesis Oftalmológicas  
Prótesis Odontológicas

### PET – TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES

### COVID-19

Dicha ayuda se otorgará por única vez y se adicionará al beneficio establecido en el Anexo XV del Reglamento del Fondo Solidario, en caso de corresponder (superar los 10 días de internación).

### CIRUGÍA ENDOSCÓPICA DE COLUMNA

### CIRUGÍA DE RECONSTRUCCIÓN MAMARIA

### REEMPLAZO VALVULAR PERCUTÁNEO

### INCAPACIDAD TOTAL Y TRANSITORIA

El beneficio es destinado a beneficiarios con incapacidad total y transitoria en caso de dependencias total pero recuperable, siempre y cuando el período del mismo supere los 30 días. Se brindan en forma mensual, por un período máximo de 3 (tres) meses.

### INTERNACIÓN PROLONGADA

El Fondo Solidario otorgará beneficio en carácter de ayuda económica, independientemente de la cobertura de salud del beneficiario titular y su grupo familiar, destinado a beneficiarios que hayan padecido internaciones clínicas o quirúrgicas que exceden los 10 días de plazo.

### PATOLOGÍAS ONCOLÓGICAS

### FERTILIZACIÓN ASISTIDA

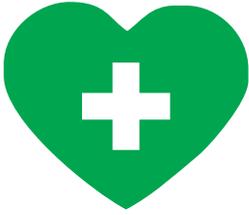
### TRATAMIENTO REGIONAL HEPÁTICO

Embolización de miomas  
Embolización de varicocele  
Quimioembolización de tumores hepáticos con microesferas.

### TRASPLANTES E IMPLANTES

Trasplantes de corazón, riñón, hígado, médula (incluye autotrasplante), cardiopulmonar, páncreas, reno-pancreático, intestino, huesos, córnea; e Implante Coclear..

### PROCEDIMIENTO GAMMA KNIFE



También se firmó convenio con el Servicio de Cardiología San Pau, quien ofrece estudios cardiológicos a bajo costo para los profesionales matriculados.

## Seguro de Vida

Todos los matriculados con DEP al día gozan del beneficio de cobertura de un Seguro de Vida Facultativo, Seguro Colectivo de Sepelio a través de Hamburgo Seguros, incluyendo Urgencias médicas SEM, servicios de enfermería, consultorio externo, asesoramiento jurídico y servicio de peluquería gratuito.

Además el profesional cuenta con parcela en cementerio privado Parque de la Paz con cesión de derechos y acción a los familiares, quedando las expensas a su cargo.

## Subsidios

La institución otorga 3 tipos de subsidios a sus matriculados al día:

### - Subsidio por nacimiento o adopción

El matriculado tiene el plazo de 3 meses desde ocurrido el enlace para presentar el trámite en el Consejo Profesional a fin de poder cobrar el subsidio.

### - Subsidio por matrimonio

El matriculado tiene el plazo de 3 meses desde ocurrido el enlace para presentar el trámite en el Consejo Profesional a fin de poder cobrar el subsidio.

### - Subsidio por fallecimiento

El matriculado deberá designar un beneficiario a fin de que esta persona se haga acreedora del subsidio mencionado.

# 71

## SUBSIDIOS 2020

- 5 Por Fallecimiento
- 5 Por matrimonio
- 61 Por nacimiento/adopción

**\$ 410.000**

Año 2020

# 103

## SUBSIDIOS 2019

- 6 Por Fallecimiento
- 24 Por matrimonio
- 73 Por nacimiento/adopción

**\$ 555.000**

Año 2019



## Legalizaciones

# 6.766

### Trabajos Legalizados 2020



1	Altas de inversiones productivas y créditos
486	Certificaciones Varias
2	Certificación Actuarial
1.678	Certificación de Estados Contables
1.937	Certificación de Ingresos
807	Certificación de Orígenes de Fondos
9	Compilación de Estados Contables
62	Est. Cont. c/inf de auditoria prev. certificado
5	Est. Cont. Trimestral/Interm. c/ informe de Auditoría
3	Estad. Cont. de Período Irregular/intermed/esp c/ certification
2	Estado de Origen de Fondos
822	Estados Contables con Inf. de Auditor
10	Estados Contables Rectificativos
41	Formulario 760/c DGI / 780
4	Manif. de bs y deudas c/cuadro de Ing. Y Gs.
897	Manifestacion de bienes y deudas

11.055 Trabajos Legalizados 2019

## Capacitaciones

Para motivar la participación de los profesionales en Ciencias Económicas, las difusiones se instrumentaron a través de diferentes canales:

- Mails.
- WhatsApp.
- Página Web.
- Publicaciones en medios gráficos y audiovisuales.
- Redes sociales (Facebook e Instagram).

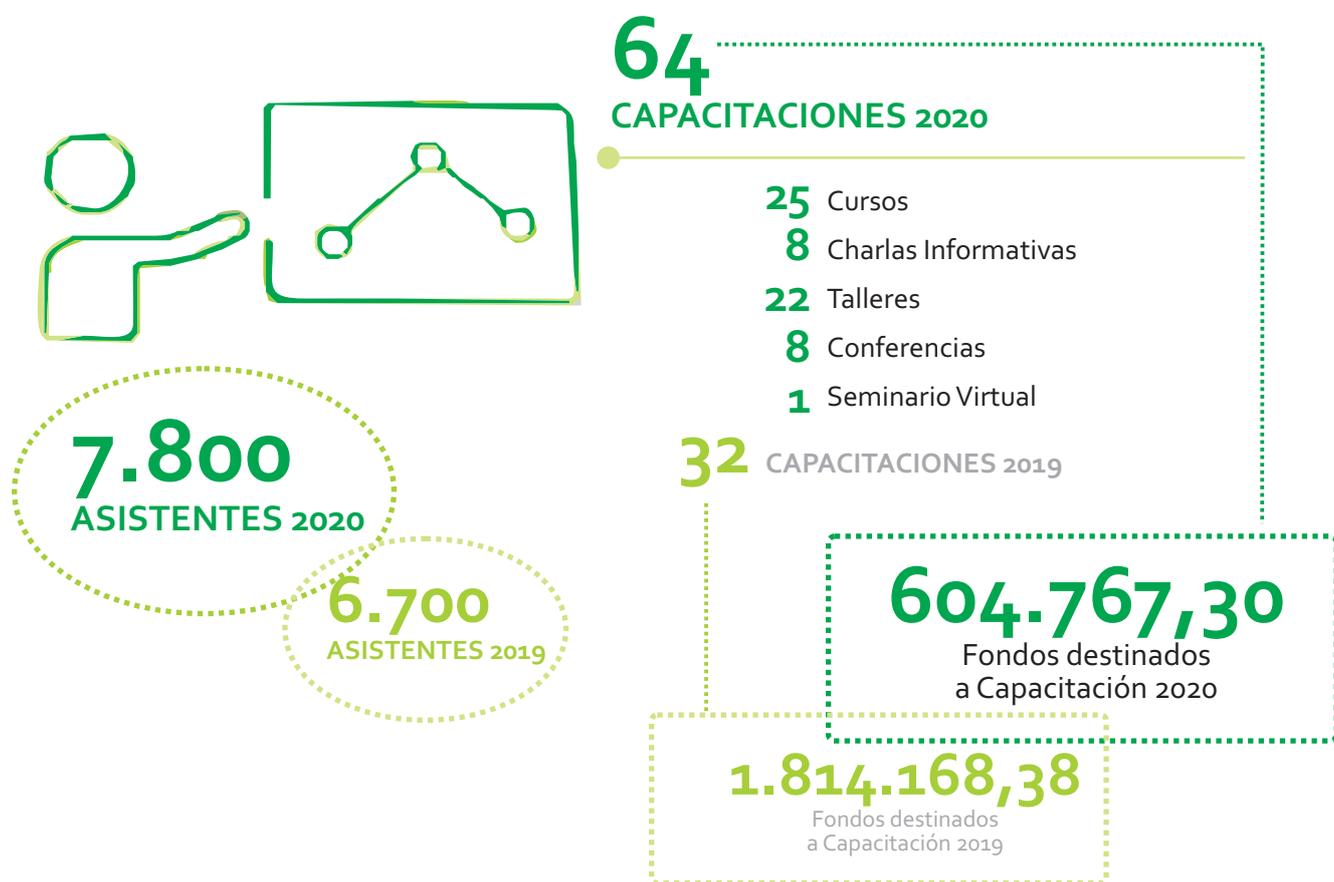


Durante el año de referencia, continuamos desde el área, difundiendo y poniendo a disposición de los matriculados, todas las capacitaciones brindadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, a través de su nueva plataforma virtual e-FACPCE.

Como es de público conocimiento, la crisis por Covid-19 obligó a las instituciones a adecuar su funcionamiento a fin de poder adaptarse rápidamente a las nuevas demandas en este contexto, garantizando tanto la continuidad como la calidad de los servicios brindados por el Área de Capacitación, siempre trabajando para brindar a los profesionales matriculados, la posibilidad de lograr nuevas competencias para el desarrollo de su profesión y la formación de especialistas de alto nivel, capaces de resolver los desafíos que se presentan en el ejercicio de su profesión cualquiera sea el grado de complejidad y abordar las nuevas demandas del mercado.

Ante este nuevo escenario, se decidió migrar todas las actividades de actualización profesional a la modalidad on line, potenciando todos los recursos que nos dio la virtualidad para cubrir el bache que generó la imposibilidad del contacto directo, este cambio trajo grandes beneficios a los matriculados del interior de la provincia que por razones de distancia y tiempo, antes, no podían tomar las capacitaciones ya que solamente se brindaban de manera presencial, en la sede central. El resultado fue absolutamente favorable y reflejó un "ganar-ganar" puesto que se dobló el número de capacitaciones brindadas durante el 2020, respecto de las capacitaciones del 2019, también se incrementaron los asistentes y se redujeron los costos sustancialmente.

La mayoría de los cursos se dictaron a través de la Plataforma Virtual Cisco Webex, cuya licencia fue adquirida por esta institución, los fondos destinados para esta adquisición fue una gran inversión. Ésta nueva herramienta le permitió al Consejo Profesional ofrecer encuentros en vivo, asegurando la interacción, en tiempo real, entre el disertante y los profesionales asistentes. Otra mejora en el sistema de capacitación que se incorporó en este período fue la puesta a disposición del colega matriculado, los contenidos y el material de estudio de cada capacitación brindada en formato digital, en la página web institucional.



En el período observado, el Consejo Profesional participó, activamente en la Subcomisión de Promoción del Desarrollo Continuo de FACPCE, donde se llevó a cabo el trabajo de investigación llamado **"Análisis de la Evolución de las Actividades de Capacitación en Relación al Período de Pandemia"**. El mismo se propuso con el objetivo conocer las distintas experiencias vinculadas a las actividades de capacitación mediante plataformas virtuales y las estrategias desarrolladas por los Consejos y/o Colegios para asegurar la accesibilidad a actualización permanente a los matriculados en el marco del Aislamiento, Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) en todo el territorio nacional. El análisis preliminar se efectivizó con los datos proporcionados por el Departamento de Capacitación de la FACPCE, y a la fecha se encuentra a consideración de Mesa Directiva el modelo de encuesta que permitirá completar la información para la elaboración de una conclusión integral.

## Privacidad del Matriculado

Con respecto a la privacidad de los datos, tanto personales de los matriculados, como de aquellos que provienen del ejercicio de la profesión, el C.P.C.E.S.E. tiene el deber de velar por su guarda y



### Denuncias por Incumplimiento de Privacidad del Cliente

No se ha registrado ningún incumplimiento vinculado con la privacidad de los datos de los matriculados.

## Defensa del Ejercicio Legal de la Profesión

El C.P.C.E.S.E. considera que los medios de comunicación son una herramienta sumamente útil para difundir, tanto entre los profesionales como, en la sociedad en general los beneficios de ejercer la profesión estando matriculado, luchar contra el ejercicio ilegal de la profesión, dar a conocer los valores y principios de la organización, promocionar cursos de capacitación, eventos, campañas que se abordan, etc. Un ejemplo para mencionar es la de lucha contra el "Ejercicio ilegal de la profesión" (Art. 7º Inc. j L. Pcial. 5.606) para lo cual se difunden los Arts. 3º y 4º de la Ley Provincial 5.606 en donde se establece que para todo acto que suponga, requiera o comprometa la aplicación de conocimientos propios de los graduados en Ciencias Económicas, ya sea, en forma independiente, en relación de dependencia, en el desempeño de cargos públicos, en el cumplimiento de funciones derivadas de nombramientos, judiciales y en el desempeño de la docencia e investigación, es indispensable la inscripción en las respectivas matrículas. Puesto que (Art. 8º Ley 5.606) en caso de ejercer la Profesión de Ciencias Económicas u ofreciera sus servicios inherentes a las mismas, sin reunir las condiciones prescriptas en la mencionada ley, están sujetos a sanciones con las disposiciones del Código Penal y las leyes especiales que rijan en la materia.

Periódicamente se realizan campañas publicitarias a través de medios gráficos y televisivos.

## Prácticas con respecto a la satisfacción del matriculado

La medición de la satisfacción de los grupos de interés es un indicador que permite fortalecer el vínculo y que permite a la organización tener una percepción acertada de la imagen que la misma tiene para el afuera y funciona como una importante herramienta a la hora de asegurar la sostenibilidad del Consejo. Puesto que permite ajustar la planificación estratégica incluyendo los objetivos de los encuestados dentro de los objetivos institucionales. Consideramos que un matriculado satisfecho influirá positivamente en la imagen de la organización. Los profesionales tienen la posibilidad de expresar sus observaciones, sugerencias y quejas en el Libro de Observaciones que se encuentra a disposición de quien lo solicite, también podrá presentar una nota formal en el caso de que necesite que determinado tema de su interés sea tratado por la Comisión Directiva. Pero también puede solicitar una reunión con la Gerente o la Presidente de la Institución, la que le será concedida a la brevedad, para tomar conocimiento del tema a tratar y arbitrar las medidas necesarias para proveer una respuesta.

## Actividades Sociales y Deportivas

**YOGA:** Se dictaron clases sin cargo para matriculados al día en el D.E.P. las que se llevaron a cabo en el Predio Social y Deportivo del CPCESE.



**PILETA:** el Consejo abrió la pileta social para sus matriculados. Y como cada año se dio continuidad con las clases gratuitas de natación y aquagym para el profesional matriculado al día en el Derecho de Ejercicio Profesional (DEP).

**FOLCLORE:** Continuaron los Talleres de Folclore, destinado a matriculados y su grupo familiar primario. Sin Cargo



**COLONIA DE VACACIONES:** Durante el año 2020 continuaron con gran éxito las actividades de la colonia de vacaciones, destinado a niños de 5 a 12 años, quienes están bajo la supervisión de maestras de nivel inicial, personal guardavida y profesores de educación física, siempre brindando desde nuestro Consejo una alternativa de distracción sana para los hijos de los matriculados.

Así también, en el mes de febrero del 2020 se realizó por primera vez la colonia de vacaciones destinado a niños con discapacidad, con el fin de integrarlos junto a otros niños y darles participación en las distintas actividades, en pos de alinearnos a las políticas de reducción de desigualdades.

CLASES DE RITMOS



GIMNASIA FUNCIONAL

GIMNASIO

TAEKWONDO



**PRÁCTIA DE DEPORTES:** Voley, Basquet, Futbol, Hockey, paddle.-

**IDIOMAS:** Continuaron los Talleres de inglés básico, portugués básico e intermedio. sin cargo para matriculados con el D.E.P. al día.

**PREDIO SOCIAL Y DEPORTIVO:** donde hay salones de usos múltiples que pueden ser utilizados por los matriculados y su grupo familiar para celebraciones, espacios con asadores, piletas, cancha de futbol, paddle y basquet.

## Compromiso con iniciativas externas



Una de los conceptos a tener en cuenta para poder implementar un accionar socialmente responsable es el SISTEMA DE REDES, que es el conjunto de relaciones relativamente estables, de naturaleza no jerárquica e independiente, que vinculan al Consejo Profesional de Ciencias Económicas con una variedad de actores con los que comparten intereses comunes en referencia a: intercambiar recursos para perseguir esos intereses compartidos, admitir que la cooperación mutua es la mejor manera de alcanzar metas comunes y hasta un necesario alineamiento con las políticas públicas regionales para poder también contribuir con el desarrollo sustentable de la comunidad en general.



La Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas es una organización que ha surgido en el seno de todos los consejos del país, lucha permanentemente por la defensa gremial y la jerarquización de la profesión a través de la constante vinculación con el sector profesional y el intercambio de experiencias entre sus integrantes, lo que permite a la institución fortalecer sus competencias, superando limitaciones y combatiendo la mediocridad. El Federalismo, la Integración y la Solidaridad.

Es una asociación Civil que nuclea a profesionales universitarios de la provincia de Santiago del Estero. Cuya finalidad es defender el prestigio y los derechos de las profesiones universitarias en todas las disciplinas, propender e impulsar el desarrollo de la cultura profesional técnica científica, integrar organismos nacionales, celebrar y participar en congresos, convenciones y asambleas.



Espacio de diálogo con AFIP generado para que el Consejo Profesional pueda exponer las inquietudes y necesidades de los matriculados a fin de resolver problemas de operatividad de los servicios. Con la agencia regional del organismo de fiscalización.

El Instituto de Seguridad Social para Profesionales de Santiago del Estero tiene por razón de ser la administración un Sistema de Seguridad Social para Profesionales en Santiago del Estero y tiene como finalidad fundamental hacer efectivo un Sistema de Seguridad Social basado en la Solidaridad Profesional, con carácter redistributivo y sustitutivo de todo otro régimen previsional de carácter nacional o provincial.



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL  
**PARA PROFESIONALES**  
DE SANTIAGO DEL ESTERO



Fundación  
**Banco de Alimentos**  
Santiago del Estero

El Consejo Profesional es socio fundador del Banco de Alimentos de Santiago del Estero y colabora mensualmente con un aporte económico.

Esta organización contribuyen a reducir el hambre, la mal nutrición y el desperdicio de alimentos, rescatando aquellos que salen del circuito comercial pero son aptos para el consumo, a fin de almacenarlos, clasificarlos y distribuirlos entre entidades de ayuda comunitaria: comedores, hogares de niños y de ancianos, centros comunitarios y de apoyo escolar, entre otros.



En el marco de la participación en la Mesa de Vinculación y Promoción de Entidades Profesionales del Área de Egresados de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, se diseñó junto a las 36 entidades profesionales de la Provincia de Santiago del Estero, Universidad Católica de Santiago del Estero, Federación de Profesionales Universitarios de Santiago del Estero e Instituto de la Seguridad Social para Profesionales Universitarios, la campaña de buenas prácticas y cuidados sanitarios frente a la propagación del COVID-19, con el objetivo de promover la responsabilidad social que comprende a toda la comunidad.



Por resolución del ministro de economía de la provincia se ha creación de una mesa de enlace entre la Dirección General de Rentas de la provincia y nuestro Consejo, con el fin de tratar temas relacionados con la relación fisco-contribuyente como ser: sistemas, procesos, gestiones, atención al contribuyente, atención a profesionales, tratamientos tributarios, consultas, etc. Para lo cual se fijaron fechas específicas a fin de tratar los temas propuestos en el orden del día.

Sostenida presencia del Consejo Profesional en el Juzgado en lo Concursal, Societario y Registral del Poder Judicial de nuestra provincia, para verificar los sorteos de Síndicos en Concursos y Quiebras.





En el año 2018 se firmó un “Convenio de Colaboración y Cooperación” con la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y FACPCE, que sigue vigente. Este convenio sirve para el respectivo desarrollo institucional potenciando sus capacidades de investigación, difusión y preservación de la cultura. Las partes acuerdan establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca de carácter académico, cultural, tecnológico y de servicios. En base a este convenio las instituciones se comprometen a abrir campos de intercambio a todas las disciplinas o especialidades.

---

Se firmó un convenio entre la Universidad Católica de Santiago del Estero con la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y FACPCE. Uno de los objetivos es el de implementar un sistema de pasantías educativas remuneradas por parte del Consejo Profesional.



## Incumplimiento de la regulación legal

No se han verificado incidentes por incumplimientos de la regulación legal o de los códigos voluntarios internos vinculados al impacto de los servicios brindados por el C.P.C.E.S.E.

Aunque si han existido algunos reclamos vinculados a demoras mínimas en la entrega de trabajos presentados para legalización de firma o atención del personal, pero han sido atendidas por el Gerente o por la Presidente y enmendados de manera inmediata.-

## MEJORAS REALIZADAS

### Mejoras Realizadas en la Sede Central

Mejoras de Software de Gestión, durante el período 2019 se desarrolló un nuevo software que funcionaba de manera paralela con el sistema viejo, con el objetivo de ir identificando las fallas o módulos que eran necesarios desarrollar y sobre todo comprobar el correcto funcionamiento del sistema nuevo, su impacto en la contabilidad interna y el manejo de las funciones nuevas. Durante el período 2020 se migró toda la info contenido en el sistema viejo, y se capacitó al personal una hora por día durante un mes. Actualmente el nuevo sistema permite contar con la información integral del matriculado. Esto permitió realizar una auditoría e identificar saldos que fueron reconocidos como pérdidas, originadas en errores en los procesos manuales. Este cambio resultó un beneficio a nivel mejora en los tiempos de los procesos internos, mejoras en la contabilidad automática y reducción en el tiempo del trabajo de auditoría.

Antes únicamente se podían abonar los aranceles y los DEPs de manera presencial en el Consejo Profesional, pero en el año 2020 se habilitaron nuevos canales de pago, este proceso de cobro también demandó el desarrollo de un nuevo módulo en el software.

Se realiza la liquidación de honorarios que los profesionales cobran a través del consejo por medio de transferencias bancarias, y se informa automáticamente por email el monto de honorarios liquidados y transferidos, esto implica mayor transparencia en el manejo de los fondos y colabora con el Profesional al no demandarle gestión personal ni asistencia a la institución y eficientización del tiempo de los colaboradores.

En el marco de la informatización de los procesos administrativos, se incorporaron mayores posibilidades de navegación a los Profesionales, e incorporamos nuevos servicios en el sistema autogestión.

Certificado SSL: Este servicio se contrató para generar confianza en la visita a nuestro sitio web. Utiliza el protocolo https, significa que toda la información que se intercambia entre la persona que navega y el servidor, se realiza en forma encriptada. Además, el certificado acredita la autenticidad del sitio web. Los matriculados o cualquier visitante a nuestro sitio pueden acceder a la información del certificado y con esto verifican que ingresaron al sitio web auténtico del consejo y no a uno falso.



### Mejoras Realizadas en el Predio Deportivo

En el año 2020 se finalizó la obra comenzada en el año anterior para construcción del Quincho de Deportes.

Se remodeló el exterior de los vestuarios y uno de los depósitos destinados a archivo de documentación.

En el período 2019 se llevó a cabo la reconversión lumínica de la cancha de basquet y en el período 2020 se realizó la misma obra pero en la cancha de fútbol, con lo que se procura realizar un proceso innovador que disminuya el consumo energético.

Se colocó membrana en el techos de los salones para mantener en óptimas condiciones todos los inmuebles.

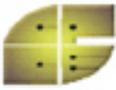
Se creó una garita de seguridad para mejor control en el ingreso de las instalaciones del Predio.

Se trabajó en la mejora de instalaciones eléctricas, reemplazo de cajas de luz, con el objetivo de implementar medidas de seguridad y eliminar las posibilidades de accidentes.

# ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

En el período objeto de informe se actualizaron las siguientes Tabla de Honorarios Mínimos Éticos: para Contadores Públicos por Res. N° 29/2020; para Profesionales Auxiliares de la Justicia por Res. N° 32/2020 para lo cual brindó asesoramiento la Comisión de Actuación Judicial; para Licenciados en Comercialización por Res. N°31/2020 y para Licenciados en Administración por Res. N°30/2020.

## CONTADOR

 <b>CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SANTIAGO DEL ESTERO</b> <b>HONORARIOS MÍNIMOS ÉTICOS</b> <b>SEGÚN RESOLUCIÓN N° 29/2020 - ANEXO II</b> <b>VIGENTES A PARTIR DE 01/01/2021</b>				
TABLA DE HONORARIOS MÍNIMOS ÉTICOS PARA CONTADORES PÚBLICOS				
COD.	MÓDULOS	TAREA	HONORARIOS MÍNIMOS	
A.1	CONSULTAS	VERBAL	\$ 1.280,00	
A.2		ESCRITA	\$ 6.190,00	
B	TRABAJO TÉCNICO	HORA DE TRABAJO	\$ 1.640,00	
C	CAPACITACIÓN		Honorarios FACPE	
D.1	DISPOSITIVA <small>(no incluye la contabilización de las operaciones)</small>	IVA- INGRESOS BRUTOS	Sin Convenio Multilateral	\$ 4.920,00 contribuyentes con facturación neta inferior a \$ 500.000,00 Mensuales
				\$ 7.280,00 contribuyentes con facturación neta superior a \$ 500.000,00 Mensuales
D.2		MONOTRIBUTO	Sin Convenio Multilateral	\$ 2.460,00 Categorías A a E
				\$ 3.640,00 Categorías F a K
D.3		GANANCIAS GENERAL, MÍNIMA PRESUNTA, BIENES PERSONALES	Sin Convenio Multilateral	\$ 9.100,00 Ingresos inferiores a \$ 6.000.000,00 anuales y por impuesto anual
				\$ 13.650,00 Ingresos superiores a \$ 6.000.000,00 anuales y por impuesto anual
D.4		ENSCRIPCIONES	\$ 3.640,00 Por impuesto, por organismo	
D.5		REGÍMENES DE INFORMACIÓN	\$ 3.830,00 por régimen.	
D.6		PLANES DE PAGO	\$ 4.920,00 o el 3% de la deuda Capital, el que fuere mayor	
D.7		CONTESTACIÓN DE REQUERIMIENTO V/O INSPECCIONES	\$ 6.190,00	
E.1	LABORAL	ALTAS E INSCRIPCIONES	\$ 4.920,00	
E.2		LIQUIDACIONES	\$ 2.460,00 por mes (por un empleado) (Se adiciona \$ 730,00 por empleado)	
E.3		GANANCIAS	Cuarta categoría SIFRAC \$ 4.920,00	
E.4		DECLARACION JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL CON ANEXO RESERVADO	\$ 9.100,00	
E.5		CONTESTACION DE REQUERIMIENTO V/O INSPECCIONES	\$ 6.190,00	
F.1	CERTIFICACIONES	DE INGRESOS	\$ 2.010,00 (Ingresos totales de hasta \$ 48.100,00). No incluye el costo del Formulario. 2% sobre el monto a certificar (Ingresos totales superiores a \$ 48.100,00). No incluye costo del Formulario.	
F.2	CERTIFICACIONES	DE EECC PARA ENTES SIN FINES DE LUCRO (Se tomara como base de cálculo los Ingresos)	De 1 a 200.000 De Ingresos	\$ 10.380,00
			Resto	Segun Tabla del ítem F.3

# AUXILIARES DE LA JUSTICIA

 <b>CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SANTIAGO DEL ESTERO</b> HONORARIOS MÍNIMOS ÉTICOS SEGÚN RESOLUCIÓN N° 32/2020 - ANEXO II VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/2021				
TABLA DE HONORARIOS MÍNIMOS ÉTICOS PARA PROFESIONALES AUXILIARES DE LA JUSTICIA - ÁMBITO EXTRA JUDICIAL				
			HONORARIOS MÍNIMOS	
1	CONCURSOS Y QUEREBAS	Aseveramiento al Acreedor	Pedido de Verificación	\$ 8.510,00
2			Verificación Tardía	\$ 10.180,00
3			Observaciones al Informe General	\$ 12.740,00
4			Impugnación/Revisión	\$ 6.230,00 o el 1% del monto del Crédito, el mayor
5			Peticiones de Concurso Preventivo/Quiebra	Se aplica el punto 0.1 adicionando \$ 5.460,00 por la confección de cada legajo
6		Aseveramiento al Deudor	Acuerdo Preventivo Extrajudicial	Se aplica el punto 0.1 adicionando \$ 3.280,00 por la confección de cada legajo
7			Observaciones al Informe General	\$ 12.740,00
8			Impugnación/Revisión	\$ 9.650,00 por cada legajo verificado
9		LABORAL	Planillas de Liquidación de Demandas Laborales	\$ 4.230,00 o el 1,5% del monto del Crédito, el mayor
10	EXAMEN EXTRA JUDICIAL		\$ 12.740,00 o el 60% de los Honorarios que correspondieran si el trabajo se realizase en el ámbito judicial	
TABLA DE HONORARIOS MÍNIMOS ÉTICOS PARA PROFESIONALES AUXILIARES DE LA JUSTICIA - ÁMBITO JUDICIAL - LEY 5607/1987				
1			Por informe	7,00% al 10,00% del monto de la demanda. Mínimo \$ 12.740,00
2	INFORME PERICIAL			
3	TRABAJO PERICIAL NO EFECTUADO		Por causas ajenas al profesional	\$ 9.810,00
4	TRABAJO PERICIAL INICIADO PERO NO CONCLUIDO		Por causas ajenas al profesional	30,00% al 70,00% de los Honorarios fijados en el punto 1.1
5	PERITO CONTROLADOR		Por informe	50,00% al 100,00% del monto fijado en 1.1
6	INVENTARIOS, AVALÚO O PARTICIPACIONES		Por informe	2,00% al 4,00% del monto del patrimonio - Mínimo \$ 12.740,00
7	ÁRBITRO JUDICIAL, ARBITRAJADOR O AMIGABLE COMPOSICION		Por informe	7,00% al 10,00% del monto cuestionado - Mínimo \$ 12.740,00
8	LIQUIDADOR	De asociaciones, sociedades u otros entes		7,00% al 10,00% del monto cuestionado o demandado. Mínimo \$ 12.740,00
9		Realización o Revisión de Estados Contables e Informes de Liquidación		1,00% al 5,00% del monto del Activo + Pasivo. Mínimo \$ 12.740,00
10		Por el desempeño como liquidador judicial		0,50% al 3,00% del monto del Activo + Pasivo + Ingresos del último balance que debió practicarse
11	ADMINISTRACIONES DE BIENES		Por rendición	1,50% al 3,00% de los ingresos. Mínimo \$ 12.740,00 mensual
12	DIRECCIÓN O FISCALIZACIÓN DE ADMINISTRACIONES DE ENTES			0,50% al 3,00% del monto del Activo + Pasivo + Ingresos. Mínimo \$ 12.740,00
13	VEEDOR DE SOCIEDADES			50,00% al 100,00% del monto fijado en 1.1
14	COADMINISTRADOR DE SOCIEDADES			70,00% al 100,00% del monto fijado en 1.1
15	ANTICIPOS PARA GASTOS			\$ 9.810,00

# LICENCIADO EN COMERCIALIZACIÓN

 <b>CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SANTIAGO DEL ESTERO</b> HONORARIOS MÍNIMOS ÉTICOS LICENCIADOS EN COMERCIALIZACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN N° 34/2020 VIGENTES DESDE EL 01/01/2021			
TABLA DE HONORARIOS MÍNIMOS ÉTICOS PARA LICENCIADOS EN COMERCIALIZACIÓN			
COD.	MÓDULOS	TAREA	HONORARIOS MÍNIMOS
A	CONSULTAS	VERBAL	Empresa Local \$ 1.750
			Empresa Regional \$ 3.500
			Empresa Nacional \$ 7.000
		ESCRITA	Empresa Local \$ 8.500
			Empresa Regional \$ 17.000
			Empresa Nacional \$ 34.000
B	TRABAJO TÉCNICO	HORA DE TRABAJO	\$ 2.250,00
C	CAPACITACIÓN	EN COMPAÑÍA	\$ 4.500,00
		CAPACITACIÓN GENERAL	Honorarios FADPCB
D	DIAGNÓSTICO, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	DIAGNÓSTICO EMPRESARIAL COMERCIAL	Empresa Local \$ 18.000
			Empresa Regional \$ 36.000
			Empresa Nacional \$ 54.000
		INVESTIGACIÓN DE MERCADO B2C (VALORES EXPRESADOS POR ENCUESTA)	Empresa Local \$ 600
			Empresa Regional \$ 1200
			Empresa Nacional \$ 1.800
		INVESTIGACIÓN DE MERCADO B2B (VALORES EXPRESADOS POR ENCUESTA)	Empresa Local \$ 1.100
			Empresa Regional \$ 2.200
			Empresa Nacional \$ 3.300
		DESARROLLO DE MERCADO	Empresa Local \$ 36.000
			Empresa Regional \$ 72.000
			Empresa Nacional \$ 108.000
E	MEDIOS DIGITALES	GESTIÓN DE MEDIOS	10% de la inversión Total
		GESTIÓN DE CONTENIDOS	A convenir
		PLACA DIGITAL (VALORES POR PREZAJ)	Empresa Local \$ 2.250
			Empresa Regional \$ 4.500
			Empresa Nacional \$ 6.750

# LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

 <p style="text-align: center;"><b>CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SANTIAGO DEL ESTERO</b> MONORARIOS MÍNIMOS ÉTICOS SEGÚN RESOLUCIÓN N° M/2020 - ANEXO II Vigentes a partir del 01/01/2021</p>	
<b>ACTIVIDADES PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO ADMINISTRATIVO (PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL) EN EL NIVEL ESTRATÉGICO-GERENCIAL</b>	
1 Definición de Misión, visión y valores	5
2 Realización del diagnóstico del Ambiente Interno (comprende cultura y clima organizacional)	15
3 Realización del diagnóstico del Ambiente Externo (comprende análisis de industria)	15
4 Determinación de la cadena de valor	5
5 Análisis y Definición de Posicionamiento Estratégico	10
6 Diseño de Estrategias y herramientas para la excelencia organizacional	15
7 Análisis y Formulación de la Estrategia Competitiva	20
8 Planificación estratégica organizacional	20
9 Elaboración del Plan de Negocios	40
10 Elaboración de Presupuestos	15
11 Análisis, diseño e implementación de medios de procesamiento de datos, sistemas de información y control	30
12 Evaluación del grado de eficiencia y seguridad de los sistemas de información y control	30
13 Definición de estándares e indicadores de gestión	25
14 Desarrollo de herramientas para la toma de decisiones	20
15 Generación de Tablero de Comando y Cuadro de Mando Integral	30
16 Control de Gestión y realización del Diagnóstico de la Calidad de la Gestión	30
17 Generación de Informes para la toma de decisiones	30
18 Tutorías de Calidad	20
19 Implementación del Plan de Mejoras	20
20 Implementación del sistema de costos	50
21 Negociación y mediación con otras organizaciones y con el sector público	30
22 Participación y coordinación en la elaboración del diagnóstico de la situación de la organización frente a la responsabilidad social empresarial	30
23 Desarrollo, implementación u optimización de políticas, programas y actividades de responsabilidad social empresarial	30
24 Verificación independiente del reporte de sostenibilidad y/o balance social	20
25 Asesoramiento y elaboración del reporte de sostenibilidad y/o balance social	20
<b>ACTIVIDADES PRODUCTOS RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS: ESTRUCTURAS Y PROCESOS</b>	
1 Diagnóstico de situación actual	20
2 Diseño de la estructura de la organización (Informe + Propuesta)	20
3 Redacción de manuales de misiones y funciones	60
<b>ACTIVIDADES PRODUCTOS RELACIONADOS CON OTROS ÁMBITOS DE LA GESTIÓN</b>	
1 Elaboración de RPA para análisis y toma de decisiones	40
2 Administración de consorcios	30
3 Elaboración del informe de gestión en administración de consorcios	60
4 Actualización (como perfil) en materia de administración en todos los niveles	40
5 Realización de tesis de investigación en materia de administración	50
<b>VALOR DEL MÓDULO</b>	<b>500</b>



Uno de los grupos de interés más importantes de una organización son los colaboradores, ya que son quienes reflejan las políticas organizacionales y a través de quienes, el Consejo Profesional puede mantener alto, el grado de satisfacción de los matriculados.

Todo el personal es oriundo y residente en la Provincia de Santiago del Estero.

## Procedimiento Para la Contratación de los Colaboradores

Cuando se identifica que existe la necesidad de realizar la contratación de un nuevo colaborador, existen varios procedimientos para realizar la selección. En algunos casos, se recurre a la base de datos interna en donde se encuentran almacenados los curriculums de postulantes, recibidos los curriculums de los aspirantes una comisión creada para tal fin, lleva a cabo un estudio exhaustivo del perfil de cada uno de los postulantes y se realiza una preselección. Concluida esta etapa se convoca a los preseleccionados para una entrevista presencial, y una vez identificada la persona que cuenta con el perfil indicado para ocupar el puesto, se la presenta a la Honorable Comisión Directiva y a la Gerencia para que se arbitre su incorporación efectiva al puesto de trabajo.

Pero también han existido oportunidades en las que se ha contratado a una agencia para la selección de postulantes.

El resto de las acciones concretas dependerán de la forma jurídica del vínculo contractual.

## 17

### Colaboradores 2020

11 Sede Central

6 Predio Social y Deportivo



### Puestos desempeñados

1 Gerente

8 Tareas Administrativas

8 Maestranza

Durante el período 2019, con el cambio de la Comisión Directiva, se realizó cambio de Gerente, también se realizaron ajustes en la modalidad contractual. Hasta el 2019 el profesional contratado para ser gerente tenía un contrato de locación de servicios, pero a partir del 2020 se decidió realizar un contrato a plazo por tiempo determinado, con lo que se logra una mejora en el vínculo contractual.

En la primera etapa de su gestión, la actual gerente tuvo reuniones grupales e individuales con los colaboradores del Consejo Profesional, con lo que buscó, por un lado conocer a cada uno, identificar las tareas que tenían asignadas y determinar los procesos internos. A lo largo de las reuniones, también procuró hacerlos sentir parte de este proceso de mejora, y reducir la resistencia que hay siempre que ocurren este tipo de reorganizaciones. También buscó aumentar la confianza del grupo de trabajo y reafirmar la toma de consciencia de la importancia del trabajo individual como parte de un proceso más grande que se refleja en la imagen de la institución y en la satisfacción del cliente.

En el período 2020, luego de identificar las competencias personales de cada colaborador y de receptor las expectativas de cada uno respecto de la gerencia, se procedió a realizar una reingeniería de los puestos de trabajo y a capacitar a uno de los colaboradores, en particular, a fin de que pueda incorporar nuevas competencias laborales lo que ha permitido eficientizar los procesos internos y satisfacción de este colaborador al sentirse reconocido y capaz de progresar en su desempeño laboral.

Además se llevó a cabo una rotación de en los puestos de trabajo a fin de que la ausencia de un empleado no repercuta de manera negativa en el flujo de los procesos operativos y ejecutivos internos.

## Remuneración

Las remuneraciones de los empleados está definida por la escala salareial fijada por U.T.E.D. y C. (Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Asociaciones Civiles). Y en el período objeto del informe se procedió a la debida actualización los salarios de los empleados, en función de la escala salarial recibida del gremio en el marco del Convenio del C.C.T. N° 736/16.

## Convenio Colectivo de Trabajo

Los empleados de esta institución tienen contrato de trabajo por tiempo indeterminado. Se implementan las disposiciones establecidas en la Ley de Contrato de Trabajo y en el Convenio colectivo U.T.E.D. y C. (Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Asociaciones Civiles).

## Modalidad Contractual

Respecto de los colaboradores, 15 tienen contratos por tiempo indeterminado, ninguno tiene carrera de grado finalizada. Uno de los colaboradores tiene contrato de trabajo bajo la modalidad de pasante. El puesto de gerente, a partir del 2020, por resolución de Honorable Comisión Directiva tiene un contrato por plazo determinado, cuya duración se extiende mientras dure la vigencia de la Comisión Directiva que lo ha seleccionado para cumplir dicha función. Todos los contratos cumplen con la LCT.

## Rotación del Personal

**3** Nuevas contrataciones

**1** Baja



## Jornada Laboral

La Jornada laboral habitual, en le sede central del Consejo Profesional, hasta el 18 de Marzo del 2020 era de 8.00 a 13.00 y de 17.00 a 21.00 hs de Lunes a Viernes, salvo en el caso de que se realicen actividades fuera de esos horarios, o el Consejo Profesional deba estar abierto un día Sábado, situaciones en las cuales se asignan colaboradores que hacen horas extras. Pero con la aparición de la situación especial que se ha vivido durante el período 2020 por la pandemia y la restricción de circulación, se fueron haciendo ajustes a las jornadas laborales en función de las posibilidades de acuerdo a las normativas que fueron deviniendo. Y finalmente se definió la jornada laboral es con horario corrido de 8.00 a 17.00 horas, de Lunes a Viernes.

En el predio social social y deportivo hay un empleado que trabaja media jornada y los horarios de trabajo son asignados de acuerdo a las tareas a realizar, respetando las 8 horas diarias.

## Licencias Otorgadas

- 90 d Por maternidad
- 30 d Por enfermedad
- 6 d Por cuidado de un familiar
- 37 d ILT



## Tasa de Regreso al Trabajo

En el período objeto de este informe no han existido accidentes laborales

100 %

403/1 - 403/3

## Salud y Seguridad Laboral



Respecto de las medidas de seguridad e higiene, se ha definido como objetivo para el 2021 la contratación de un Ingeniero en Seguridad e Higiene a fin de que realice un diagnóstico sobre la institución y los colaboradores respecto del cumplimiento de la normativa vigente.

Con lo cual se atenderá esta área que anteriormente no había sido trabajada.

No existe ningún comité formal de salud y seguridad.

Cabe mencionar que se cambió el servicio de ART luego de analizar cobertura y costos de la misma. Esta decisión se tomó al identificar una reducción en costos del 14,64%.

Al haber sido un año particular en el que fueron necesarias desplegar medidas especiales para resguardar a los empleados ante posibles contagios, se les proveyó de barbijos, alcohol en gel y se realizó una desinfección de la sede central para sanitizar las instalaciones para minimizar los posibles contagios ante la situación de pandemia por Covid-19.

En esta locación del país no existe un riesgo elevado o una incidencia elevada de enfermedades contagiosas particulares de esta región, por supuesto, y al igual que todo el planeta tierra, nos hemos visto afectados por la emergencia sanitaria por COVID 19, respecto del cual se han tomado todas las medidas de precaución recomendadas. Y los trabajadores del Consejo Profesional no realizan trabajos por los cuales deban exponerse a factores que puedan incidir en el desarrollo de determinadas enfermedades.

## Beneficios Para los Colaboradores



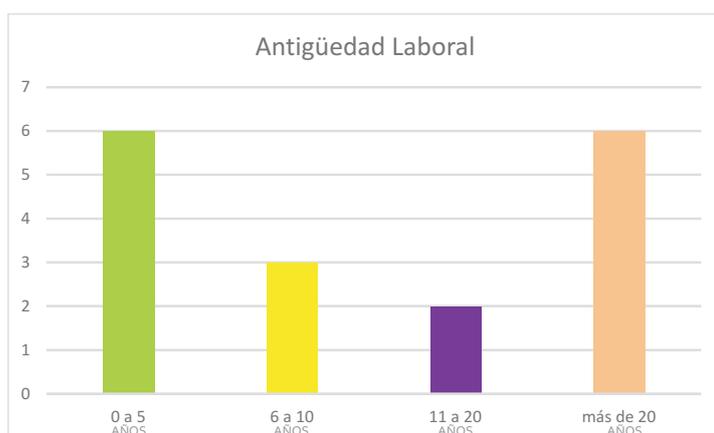
- Servicio de Emergencias Médicas para el empleado y para su grupo familiar.
- Fondo Solidario de Salud prestado por F.A.C.P.C.E.
- Incentivo Económico: se abona a todos los empleados cuando finaliza el año.
- Ropa de trabajo 2 veces por año.
- Seguro de Vida.
- Seguro de Sepelio.

## Capacitaciones a los Colaboradores

Se capacitó a los empleados para el manejo del nuevo sistema de Software a donde migró toda la información que maneja el Consejo Profesional tanto de los matriculados como de todos los procesos internos y las registraciones.

**25 hs** 7 colaboradores capacitados

## Antigüedad



## Relaciones Salariales

Se relaciona el salario de los administrativos promedio y el salario de los colaboradores de maestranza con el salario mínimo vital y móvil.

Remuneración Promedio ADMINISTRATIVOS  
SMVM



**2,97**

Remuneración Promedio MAESTRANZA  
SMVM



**1,90**

## Asesores Técnicos

El Consejo Profesional brinda asesoramiento a sus matriculados en diferentes areas a fin de colaborar con la evacuación de dudas y también realizan tareas de liquidaciones impositivas y auditoría contable.

En este caso los profesionales tienen un contrato de locación cuya duración es de 1 año.

- 2** Area Impositiva
- 2** Area Contable
- 2** Area Auditoría
- 1** Licenciatura y Sector Público



## Comisiones de Investigación, Técnicas y Recreación

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santiago del Estero cuenta actualmente con 13 Comisiones de Trabajo, integradas por profesionales matriculados que tienen a su cargo el tratamiento de diversas temáticas, el diagnóstico, estudio, debate y producciones a cerca de temas competentes a cada una de las especialidades, teniendo en cuenta las problemáticas de la provincia y de la región.

**Asesora de Actuación Judicial**  
**Cooperativas y Mutuales**  
**Deportes**  
**Jóvenes Profesionales**  
**Laboral y Seguridad Social**  
**Responsabilidad y Balance Social**  
**Sector Público**  
**Cultural y Servicios Sociales**  
**Asuntos Tributarios**  
**Educación**  
**Profesionales en Ciencias de la Administración**  
**Comercialización**  
**Lenguas Extranjeras**



Cada comisión es coordinada por un profesional matriculado, durante las actividades anuales se desarrollan tareas de investigación que se plasman en presentaciones en Congresos, trabajos científicos y técnicos que son publicados en revistas especializadas. Algunas comisiones también realizan trabajos de investigación propuestos por FACPCE.

Las comisiones trabajan para promover y desarrollar las incumbencias propias de los profesionales en Ciencias Económicas, encuadrar su accionar en el marco normativo e institucional del Consejo Profesional, promover las relaciones entre los profesionales matriculados, desarrollar un ambiente de cordialidad y solidaridad, incentivar a la participación en congresos y encuentros, organizar y supervisar las reuniones, cursos, talleres, jornadas y conferencias, para colaborar con la jerarquización del ejercicio profesional a través de la superación académica

Además se debate y dictamina sobre normativas técnicas, brindando apoyo intelectual y académico a los profesionales. Y cuando se da la oportunidad, también se brinda colaboración y asesoramiento a los sectores público y privado que consultan sobre alguna problemática específica vinculada con las profesiones de las Ciencias Económicas.

Durante el año 2020, debido a las medidas tomadas a nivel provincial, por la emergencia sanitaria por pandemia COVID 19, no se realizaron reuniones presenciales, algunas comisiones sí realizaron reuniones virtuales.

Todos los coordinadores participaron de las reuniones de las comisiones de trabajo de FACPCE, de manera virtual.

---

## Asesora de Actuación

### Judicial

Abordar diversos temas relacionados con la actuación del contador en el ámbito de la justicia, la regulación de sus honorarios, tiempo que requiere su percepción y todo trámite relacionado con la tarea pericial.



Cantidad de Reuniones **2**

Miembros **2**

---

## Cooperativas y Mutuales

Ser un espacio de diálogo, de intercambio de opiniones y de apoyo a los Profesionales matriculados al Consejo, vinculados al quehacer Cooperativo y Mutual. Ser un espacio de diálogo, de intercambio de opiniones y de apoyo a los Profesionales matriculados al Consejo, vinculados al quehacer Cooperativo y Mutual.



Cantidad de Reuniones **8**

Miembros **5**

---

## Responsabilidad y

### Balance Social

Esta comisión se ha ocupado, en primer término de capacitar a sus miembros para la incorporación de conocimientos sobre responsabilidad social y balance social. A fin de motivar a los profesionales a desarrollar esta nueva incumbencia profesional y transmitir a sus clientes la utilidad del ejercicio de la responsabilidad social y el balance social como herramientas de gestión organizacional.



Cantidad de Reuniones **16**

Miembros **7**

Se ha participado del Panel Permanente de Evaluadores de Balances Sociales, dando respuesta a la convocatoria del área de Responsabilidad y Balance Social de CECYT-FACPCE. También se participó de las reuniones de trabajo para determinar Honorarios Mínimos Éticos para la confección de Balance Social, a fin de homogeneizar el criterio a aplicar a nivel país.

---

## Jóvenes Profesionales

Esta comisión es un órgano deliberativo con funciones asesoras y de aplicación de las decisiones adoptadas por la Honorable Comisión Directiva. Son sus objetivos: Realizar todo acto que promueva la integración profesional y social de los Jóvenes Profesionales. Receptar propuestas y recomendaciones de la matrícula y sugerir a la Comisión Directiva alternativas de tratamiento para las mismas. Coordinar actividades convocantes para Jóvenes Profesionales y aquellas orientadas a promover la integración de estudiantes avanzados de las carreras de Ciencias Económicas. Motivar al resto de los Jóvenes Profesionales a participar de las Comisiones y actividades del Consejo.



Cantidad de Reuniones **8**

Miembros **12**

---

## Comisión de Profesionales en Ciencias de la Administración



Tiene como fin la integración de los graduados en ciencias de la administración en procura del desarrollo profesional, social y personal de sus miembros. Promover el conocimiento y el desarrollo de nuestra ciencia, dentro de un marco moral ético y responsable, constituyen las ideas rectoras del C.P.C.A. E el período 2020 Participación en el Comité de Nominaciones de FACPCE.

Cantidad de Reuniones **5**

Miembros **35**

Aprobación del Día Nacional del Licenciado en Administración. Y celebración del Día Nacional del Licenciado en Administración con la presentación del libro "Plan de negocio: la idea, el modelo y su formulación" - RT 49, y una charla estelar por parte de la Lic. Rocío Peña, "Tablero de comando: oportunidad de mejora en tiempos de crisis"

Esta comisión ejecuta las acciones necesarias para fomentar la práctica deportiva de los matriculados en ciencias económicas, tanto en disciplinas colectivas (fútbol, fútbol 5 femenino, básquet, vóley femenino) como las individuales (natación, tenis, atletismo).

En este año de pandemia las actividades deportivas se suspendieron en el mes de Marzo, luego se fue retomaron de manera paulatina en el mes de septiembre de acuerdo a los protocolos establecidos, finalizando el año con todas las actividades en marcha.

Continuaron las prácticas de fútbol masculino, fútbol femenino, vóley, yoga y folclore. Además se incorporaron las actividades de gimnasia funcional y ritmos.

## Laboral y Seguridad Social



Cantidad de Reuniones **3**

Miembros **70**

## Comisión de Comercialización



Visión: Potenciar el talento de los profesionales del marketing local a nivel regional, nacional e internacional. Misión: Somos un equipo de profesionales del marketing, dedicados a la generación de valor en las organizaciones de la región, satisfaciendo sus necesidades a través de la implementación de estrategias y tácticas competitivas e innovadoras. Incumbencias: Los profesionales del marketing están capacitados para analizar cualitativa y cuantitativamente los mercados locales e internacionales. Realizar estudios sobre necesidades, deseos y comportamientos del consumidor relacionados al consumo de productos y servicios. Diseñar, formular, seleccionar e implementar estrategias y tácticas competitivas, para las organizaciones públicas y privadas. Desarrollar planes operativos de las variables de comercialización: producto, precio, plaza y publicidad. Crear, diseñar y desarrollar estrategias de nuevos productos y de reposicionamientos de productos y servicios existentes. Determinar estrategias de logística y canales de distribución. Analizar y desarrollar estructuras de costos de comercialización de productos y servicios.

Cantidad de Reuniones **5**

Miembros **25**

## Deportes



Esta comisión ejecuta las acciones necesarias para fomentar la práctica deportiva de los matriculados en ciencias económicas, tanto en disciplinas colectivas (fútbol, fútbol 5 femenino, básquet, vóley femenino) como las individuales (natación, tenis, atletismo).

En éste año de pandemia las actividades deportivas se suspendieron en el mes de Marzo, luego se fue retomaron de manera paulatina en el mes de septiembre de acuerdo a los protocolos establecidos, finalizando el año con todas las actividades en marcha.

Continuaron las prácticas de fútbol masculino, fútbol femenino, vóley, yoga y folclore. Además se incorporaron las actividades de gimnasia funcional y ritmos.

Cantidad de Reuniones **2**

Miembros **3**

## Sector Público

La complejidad y el papel dinámico del Estado demanda que los profesionales obtengan una sólida formación y capacitación en los principales aspectos de la Administración Pública, posibilitando el acceso a conocimientos que les permita desarrollar actividades de gestión, asesoramiento y/o consultoría, investigación, docencia, etc.



La Comisión de Sector Público ha participado en foros de discusión por medio de las redes sociales. Los temas tratados durante el 2020, entre otros fueron: Presupuesto de la Provincia. Análisis. Responsabilidad del Profesional en Cs Económicas en el Sector Público. Anticipos Financieros/ Subsidios. Contrataciones: Nueva Ley y reglamentación. Procedimientos de Selección del co-contratante. Etapas de la Ejecución del Gasto/su registración.

Se desarrollaron los micros sitios en la página web del Consejo, desarrollando material, rutinas, protocolos y en la construcción de una biblioteca virtual con Leyes, Decretos, Resoluciones y demás normativa. Los Micros Sitios desarrollados fueron: - Área Secretaria de Sector Público, - Área Secretaria de Administración, - Comisión de Sector Público.

Cantidad de Reuniones **18**

Miembros **4**

## Asuntos Tributarios



Tuvo una activa participación de acuerdo a las medidas de aislamiento y distanciamiento por la pandemia Covid-19, la Comisión de Asuntos Tributarios fue impulsora de los numerosos cursos tributarios virtuales dictados durante el año 2020.

Participación en reuniones propuestas por FACPCE para lineamientos y bases para una futura reforma tributaria en el mes de Octubre del 2020.

El reinicio de actividades comenzó con la práctica fuera de las instalaciones del predio y coordinando entre los matriculados y los entrenadores de fútbol durante todos los días de la semana en diferentes horarios. Y participó en la Comisión de enlace CPCESE-DGR en las reuniones que tuvieron lugar durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2020.

Cantidad de Reuniones **2**

Miembros **3**

## Lenguas Extranjeras



Durante el año de referencia, se llevaron a cabo las siguientes actividades en modalidad virtual:

- Inglés para la Comunicación Nivel Inicial, desarrollado durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto.
- Portugués para la Comunicación Nivel Inicial, desarrollado durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto.
- Inglés Intermedio para la comunicación, desarrollado durante los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre.
- Encuentros en Portugués desarrollado durante los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre, en el cual se presentaron las siguientes actividades:

1° Encuentro : Música Brasileira, 2° Encuentro : Comida brasileira, 3° Encuentro : La exportación de la Cachaça, 4° Encuentro : Portugués para la familia, 5° Encuentro : Producción y exportación del algodón en Brasil, 6° Encuentro: Vocabulario de negocios en Portugués.

Cantidad de Reuniones

64

Miembros

30

Comprometidos con el propósito de propiciar acciones destinadas al bienestar de los matriculados, y en pos de la situación de pandemia por Covid-19

Se realizaron actividades tales como "EN ÉSTA PRIMAVERA FLORECE LA ESPERANZA" y "¡EN EL DÍA DE MAMÁ QUEREMOS AGASAJARTE!"

## Cultural y Servicios Sociales



Cantidad de Reuniones

0

Miembros

1

## Educación



Se presentó ante la Honorable Comisión Directiva del CPCSE y la Comisión de Educación de la FACPCE de Propuesta para la Inclusión en el Procedimiento de Acreditación de Puntos SFAP en Capacitaciones Mediante Espacios Interactivos y/o Entornos Virtuales.

En virtud de la implementación del dictado de cursos virtuales por parte del CPCSE y difusión en redes sociales, se incluyó en todas las publicaciones el enlace directo al sitio institucional con información sobre el Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP), continuando con la línea de gestión basada en la Difusión.

Cantidad de Reuniones

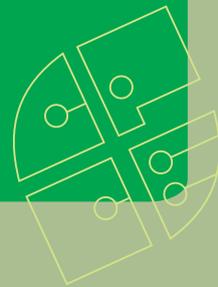
3

Miembros

1



# Dimensión AMBIENTAL



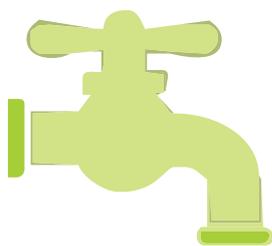
Dadas las características de la organización este aspecto no es material, pero de todos modos resulta un tema que se ha tenido en cuenta al momento de tomar algunas decisiones que se han plasmado en acciones. Actualmente se trabaja en procurando transmitir la toma de conciencia por parte de los grupos de interés más directos, matriculados y empleados, procurando que incorporen pequeños hábitos cotidianos, sobre todo focalizados en acciones que ayuden a la reducción de la utilización de papel.

Algunas de las acciones que se realizan y se invita a estos grupos de interés a implementar son:



- Los certificados de asistencia a cursos se emiten en forma electrónica y, de ser solicitado por el matriculado, cuentan con firma digital.
- En la sede Central del Consejo se ha instruido a los empleados para que reduzcan al mínimo el número de impresiones, con el fin de reducir el uso de insumos tales como toner y papel. Y también se está revisando el circuito interno con el fin de unificar y eliminar formularios de control con el objeto de agilizar el proceso y disminuir considerablemente el consumo de papel.
- Se trata de utilizar las hojas de ambas caras.
- Solamente se realizan impresiones cuando es imprescindible.

Durante el año 2020 se plantaron 10 árboles autóctonos en el predio social y deportivo y uno en la vereda de la sede central, que fueron donados por Dirección de Parques y Paseos de la Municipalidad de la Ciudad Capital.



### Consumo de Agua

En el caso del consumo de agua no se puede determinar cual es la cantidad de agua utilizada en realidad ya que no se cuenta con medidor en la sede Central del Consejo. Y con respecto al Predio Deportivo del Consejo, tampoco se cuenta con un medidor que permita cuantificar claramente el consumo, a lo que se le adiciona el hecho de que la mayor cantidad del agua utilizada en el verano para regar los espacios verdes y mantener el agua de las piscinas se extrae directamente de una perforación propia con la que cuenta dicho establecimiento. Por lo tanto el análisis de la variación no reflejará el comportamiento del Consejo Profesional con respecto al consumo del agua, ya que la diferencia en pesos sólo expresa un cambio en la tarifa independiente del consumo.

## Iniciativas Para Mitigar los Impactos Ambientales

El personal de maestranza controla periódicamente todas las salidas de agua para que se reparen inmediatamente las fugas.

Se reutilizan las bolsas de plástico en las que se empaquetan las compras realizadas por el consejo para deshechar los residuos producidos.

Los empleados del Consejo Profesional que toman su refrigerio durante la jornada laboral lo hacen utilizando vajillas de porcelana o vidrio para evitar el uso de vasos descartables.

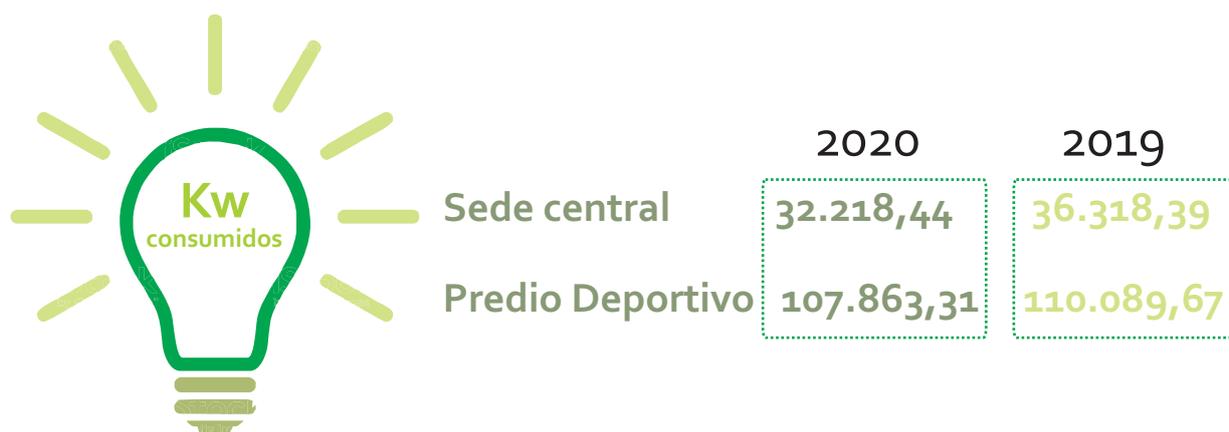
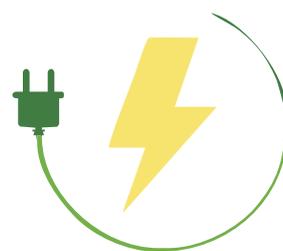
Todos los focos del edificio son bajo consumo.

También se planea colocar carteles para incentivar al cuidado de la naturaleza, no desperdicio de agua, cuidado de plantas y mensajes ecológicos. Si bien existen un arbolado importante también se está estudiando la posibilidad de aumentar el número de especies pero con plantas autóctonas, que requieren menos cuidados y menos agua. Esta es una muestra más del compromiso de la institución con la mejora continua y el largo plazo en todo sentido.

## Energía Eléctrica

El consejo profesional es consciente de que el efecto invernadero y el calentamiento global se han convertido en problemas de impacto mundial y desde esa perspectiva se ha realizado un cambio radical en el consumo eléctrico desde el año 2018, en donde se ha llevado a cabo una obra de eficientización del uso de la energía eléctrica en la sede central, reemplazando todos los focos y fluorescentes por luminaria de bajo consumo, reemplazo de unidades de refrigeración por aparatos modernos de bajo consumo. Con lo que se logró reducir de drástica el consumo de energía eléctrica en la sede central del Consejo Profesional.

Durante el año 2019, en el predio social y deportivo se realizó una revisión de las instalaciones eléctricas y se reemplazó toda la luminaria de la cancha de fútbol por luces leds. Y en el período objeto de este informe se realizó la misma obra en la cancha de basket.



## Gestión de Residuos

Los residuos tienen el mismo tratamiento que los domiciliarios, no existen antecedentes o registros del volumen de los mismos, sin embargo se pudo observar que varían de acuerdo a las actividades de capacitación y eventos que se llevan a cabo en las instalaciones del Consejo. Por ende el volumen de residuos disminuye en el período que va entre los meses de diciembre y marzo de cada año.

# Índice de Contenidos GRI



Estándares temáticos		Página
<b>GENERALES</b>		
102-1	Nombre de la organización	1
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	11, 37, 38, 40
102-3	Ubicación de la sede	8, 10
102-4	Ubicación de las operaciones	8
102-5	Propiedad y forma jurídica	8
102-6	Mercados servidos	11, 22
102-7	Tamaño de la organización	12
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	12, 51, 52, 53, 54
102-9	Cadena de suministro	12, 24
102-10	Cambios significativos en la organización	47
102-11	Principio o enfoque de precaución	62, 63
102-12	Iniciativas externas	44, 45, 46
102-13	Afiliación a asociaciones	12
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	10, 24
102-18	Estructura de gobierno	9, 23, 24, 25, 26
102-40	Lista de grupos de interés	22
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	52
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	22
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	22
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	18, 19
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	13
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	16, 17, 18
102-47	Lista de temas materiales	18
102-48	Reexpresión de la información	13
102-49	Cambios en la elaboración de informes	13
102-50	Periodo objeto del informe	3, 17
102-51	Fecha del último informe	17
102-52	Ciclo de elaboración de informes	3
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	10
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	17
102-56	Verificación externa	65
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	52
401-3	Permiso parental	53
403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	53
404-2	Capacitación a los colaboradores	54
<b>ECONÓMICO</b>		
201-1	Valor Económico Generado y Distribuido (RT36)	31, 32

# Informe de Aseguramiento Limitado de Contador Público Independiente

Señor Presidente y Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santiago del Estero

CUIT: 30-57607810-9

Domicilio Legal: Buenos Aires N° 734 – Ciudad Capital – Santiago del Estero

## Identificación de la Información Objeto del Encargo

He sido contratada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santiago del Estero (en adelante "el Consejo Profesional") para realizar un encargo de aseguramiento limitado sobre cierta información contenida en el Balance Social 2020, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020. La preparación del Balance social es responsabilidad de la Comisión Directiva. Nuestro trabajo de aseguramiento limitado consistió en la revisión de los estándares identificados con revisión externa y en la autodeclaración realizada por el Presidente del Consejo Profesional, respecto al cumplimiento de los Estándares del "Global Reporting Initiative" (en adelante "GRI") para la preparación de acuerdo a la opción de conformidad exhaustiva.

## Responsabilidad de la Dirección

La Comisión Directiva es responsable del contenido del Balance Social, de establecer los criterios de preparación y presentación de acuerdo con la Resolución Técnica No. 36 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (RT 36) y su modificatoria (RT44); y de cumplir con los Estándares 2016 del Global Reporting Initiative (GRI). Así como también:

- a) de la implementación y mantenimiento de los controles internos necesarios para que la información incluida en el Balance Social se encuentre libre de errores materiales, por fraude o error.
- b) de mantener los registros adecuados que respalden el proceso de información.

## Responsabilidad del Contador Público

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión independiente de aseguramiento limitado, basada en los procedimientos de seguridad limitada detallados en la sección "Resumen del trabajo realizado".

He llevado a cabo el encargo de conformidad con las normas sobre otros encargos de aseguramiento establecidas en la sección V. A. i. de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute el encargo con el fin de obtener una seguridad limitada acerca de si el Balance Social 2020, ha sido preparado, en sus aspectos significativos, conforme a la normativa indicada en el párrafo precedente.

## Resumen del Trabajo Realizado

Un trabajo de aseguramiento limitado implica la evaluación, en base a pruebas selectivas, de los criterios utilizados por parte de la dirección para la preparación de la información sujeta a análisis, principalmente evaluando los riesgos de incorrecciones significativas en la preparación de la información debido a fraude o error. Un encargo de aseguramiento limitado brinda una menor seguridad que un encargo de aseguramiento razonable, dado que los procedimientos para obtener elementos de juicio son más limitados.

## **El encargo de aseguramiento limitado incluyo las siguientes tareas**

- Realizar entrevistas con responsables de las áreas que brindaron información y con el personal designado para la recopilación de la información y elaboración de los contenidos, para evaluar la aplicación de los Estándares GRI 2016 y las Resoluciones Técnicas N° 36 y 44.
- Evaluar el diseño de los procesos y controles importantes para registrar y reportar la información seleccionada. Mi trabajo no incluyo un testeo de la efectividad de los controles operativos para el periodo bajo análisis.
- Revisar, sobre bases selectivas, la documentación respaldatoria que permitió: corroborar las manifestaciones de la Gerencia y Comisión Directiva. Realizar pruebas selectivas para revisar la exactitud de la información presentada. Revisar sobre bases selectivas la información en relación con los datos relevante que surge de los Estados Contables cerrados el 31 de Diciembre de 2020.

## **Conclusión**

Sobre la base del trabajo descrito en el apartado precedente, nada llamó mi atención, al punto que me hiciera pensar que la información sujeta a análisis, incluida en el Balance Social 2020 del Consejo Profesional, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020, no ha sido preparada en sus aspectos significativos de acuerdo con la normativa vigente.

Santiago del Estero, 26 de Julio de 2021.

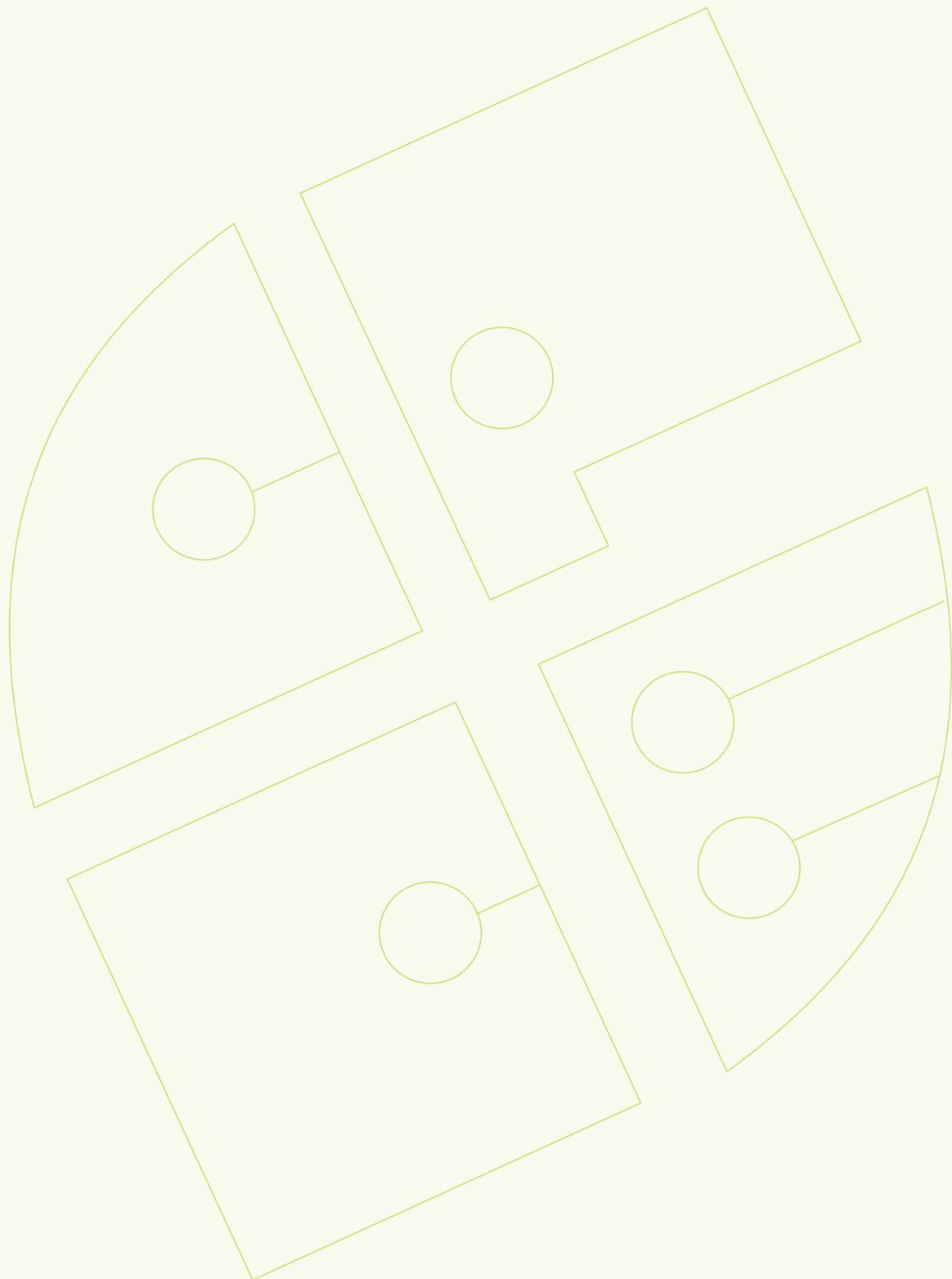
***C.P.N. María José Cabral***

**Auditor**

M.P. 1837

U.N.S.E. - C.P.C.E.S.E.





**Consejo Profesional de Ciencias Económicas**  
**Santiago del Estero**